

ESTADOS FINANCIEROS

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con Informe del Revisor Fiscal

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
Certificación de los Estados Financieros	114



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Financiera, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Asunto Clave de Auditoría

Respuesta de Auditoría

***Estimación de las Pérdidas por Deterioro por
Riesgo de Crédito de la Cartera***

La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el cálculo de esta estimación, la Financiera evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.

Dentro los procedimientos de auditoría que realicé en esta área, evalué el diseño y la implementación de los controles internos sobre la determinación de las provisiones por pérdidas esperadas por riesgo de crédito de la cartera.

Adicionalmente, realicé procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) de la siguiente forma:

- Prueba de la integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia, tanto en la información financiera como la información no financiera.
- Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por la Compañía tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica.
- Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período.
- Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contengan la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Financiera.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



**Building a better
working world**

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Building a better
working world**

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 7 de marzo de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Contar con la existencia y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) así como el departamento de riesgos financieros y a los mecanismos de gestión de los riesgos y de su administración; y 6) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.



**Building a better
working world**

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 9 de marzo de 2024.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Jesus Ricardo Silva.

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
9 de marzo de 2024

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo <i>(Nota 6)</i>	\$ 162,771,506	\$ 119,903,881
Inversiones, neto <i>(Nota 7)</i>	129,454,055	146,836,650
Cartera de crédito, neto <i>(Nota 9)</i>	1,193,871,243	1,039,051,471
Cuentas por cobrar a partes relacionadas <i>(Nota 33)</i>	770,077	1,062,542
Otras cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 10)</i>	52,866,193	34,926,024
Activos por impuestos corrientes, neto <i>(Nota 16)</i>	14,450,619	9,549,488
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto <i>(Nota 11)</i>	2,868,043	2,660,893
Propiedades y equipo, neto <i>(Nota 12)</i>	3,749,843	3,349,868
Activos por derechos de uso, neto <i>(Nota 13)</i>	23,051,910	12,120,624
Inversión en subsidiaria <i>(Nota 8)</i>	452,118	740,029
Activos intangibles, neto <i>(Nota 14)</i>	1,809,565	1,302,229
Activos por impuestos diferidos, neto <i>(Nota 16)</i>	9,414,762	437,302
Otros activos no financieros <i>(Nota 15)</i>	1,624,230	711,587
Total Activos	\$ 1,597,154,164	\$ 1,372,652,588
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades <i>(Nota 17)</i>	\$ 1,336,670,903	\$ 1,163,036,900
Créditos de bancos <i>(Nota 18)</i>	81,842,595	40,097,085
Pasivos por impuestos corrientes <i>(Nota 16)</i>	2,594,070	2,396,086
Cuentas comerciales por pagar <i>(Nota 19)</i>	31,428,221	26,478,100
Pasivos por beneficios a los empleados <i>(Nota 20)</i>	2,003,268	1,699,665
Pasivos por arrendamientos <i>(Nota 21)</i>	23,187,942	13,111,361
Total Pasivos	1,477,726,999	1,246,819,197
Patrimonio de los Accionistas		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 23)</i>	158,721,000	148,721,000
Resultado del ejercicio	(15,859,668)	8,188,074
Resultados acumulados	(23,729,694)	(31,917,768)
Adopción por primera vez a NCIF	325,762	325,762
Otros resultados integrales <i>(Nota 23)</i>	(30,235)	516,323
Patrimonio de los Accionistas	119,427,165	125,833,391
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 1,597,154,164	\$ 1,372,652,588

Las notas adjuntas 1 a la 36 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2024)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Resultados Integrales

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingreso por intereses <i>(Nota 24)</i>	\$ 200,638,116	\$ 158,949,179
Gastos por intereses <i>(Nota 25)</i>	(164,276,212)	(74,268,003)
Ingreso neto por Intereses	36,361,904	84,681,176
Ingreso por valoración de inversiones, neto <i>(Nota 26)</i>	18,746,342	8,093,587
Otros ingresos operacionales, neto <i>(Nota 27)</i>	11,308,763	8,324,562
Total, Ingresos Operacionales	66,417,009	101,099,325
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto <i>(Nota 28)</i>	(25,022,776)	(28,646,813)
Ingreso Operacional Neto	41,394,233	72,452,512
Gastos de administración <i>(Nota 29)</i>	(43,105,056)	(37,580,284)
Gastos por beneficios a los empleados <i>(Nota 30)</i>	(24,723,723)	(19,949,381)
Depreciaciones y amortizaciones <i>(Nota 31)</i>	(4,725,706)	(4,553,101)
Total, Gastos Operaciones	(72,554,483)	(62,082,766)
Otras ganancias, neto <i>(Nota 32)</i>	6,383,851	3,385,418
(Pérdida) utilidad antes del Impuesto a las Ganancias	(24,776,399)	13,755,164
Impuesto a las ganancias <i>(Nota 16)</i>	8,916,731	(5,567,090)
(Pérdida) utilidad del Ejercicio	(15,859,668)	8,188,074
Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Ejercicio		
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio <i>(Nota 23)</i>	(607,287)	471,245
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio	60,729	(47,124)
Otro Resultado Integral del Ejercicio	(546,558)	424,121
Resultado Integral Total del Ejercicio	\$ (16,406,226)	\$ 8,612,195

Las notas adjuntas 1 a la 36 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2024)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	(Pérdida) Utilidad del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 143,721,000	\$ 325,762	\$ (40,957,219)	\$ 9,039,451	\$ 92,202	\$ 112,221,196
Aplicación del resultado del año 2021	–	–	9,039,451	(9,039,451)	–	–
Capitalizaciones	5.000.000	–	–	–	–	5.000.000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	–	–	–	–	424,121	424,121
Utilidad neta del ejercicio	–	–	–	8,188,074	–	8,188,074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 148,721,000	\$ 325,762	\$ (31,917,768)	\$ 8,188,074	\$ 516,323	\$ 125,833,391
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 148,721,000	\$ 325,762	\$ (31,917,768)	\$ 8,188,074	\$ 516,323	\$ 125,833,391
Aplicación del resultado del año 2022	–	–	8,188,074	(8,188,074)	–	–
Capitalizaciones	10.000.000	–	–	–	–	10.000.000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	–	–	–	–	(546,558)	(546,558)
Pérdida neta del ejercicio	–	–	–	(15,859,668)	–	(15,859,668)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 158,721,000	\$ 325,762	\$ (23,729,694)	\$ (15,859,668)	\$ (30,235)	\$ 119,427,165

Las notas adjuntas 1 a la 36 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379–T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332–T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2024)

Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Por el año terminado al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
(Pérdida) Utilidad del periodo	\$ (15,859,668)	\$ 8,188,074
Ajustes para conciliar la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes del efectivo		
Provisión neta por riesgo de crédito, neto	25,022,776	28,646,813
Amortizaciones	1,910,179	1,635,388
Depreciaciones	567,481	632,389
Impuesto diferido	(8,916,731)	5,578,899
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	291,372	887,516
Depreciación de activos por derecho de uso	2,248,045	2,285,324
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	-	-
Reconocimiento de activos por derechos de uso	(13,179,332)	-
Total, ajustes a la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo	7,943,790	39,666,329
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (incremento) de las inversiones	17,211,720	(26,010,509)
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(179,842,548)	(158,010,611)
Incremento (disminución) de las inversiones con cambios en el ORI	-	424,121
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar a vinculados económicos	292,465	(1,034,358)
Incremento en las otras cuentas por cobrar	(17,940,169)	(13,094,335)
Incremento de los activos por impuestos corrientes	(4,901,131)	(3,504,849)
Incremento (disminución) en los activos no corrientes mantenidos para la venta	(498,522)	(57,915)
Incremento (disminución) en los otros activos	(912,643)	641,621
Incremento en los depósitos y exigibilidades	173,634,003	85,189,150
Incremento de los pasivos por impuestos corrientes	197,984	650,766
Incremento en las cuentas por pagar comerciales	4,950,121	1,220,906
Incremento en los beneficios a empleados por pagar	303,603	363,754
Efectivo neto (usado) por actividades de operación	(7,505,117)	(65,367,856)
Actividades de inversión		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipo	(967,456)	(547,308)
Efectivo usado en adquisición de intangibles	(2,417,515)	(1,586,046)
Efectivo pagado en adquisición de acciones	(148,500)	-
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de inversión	(3,533,471)	2,133,354
Actividades de financiación		
Efectivo provisto (usado) en obligaciones financieras	41,745,510	7,363,949
Efectivo provisto por capitalización	10,000,000	5,000,000
Efectivo usado en pasivos por arrendamiento	10,076,581	(2,615,282)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación	61,822,091	(9,748,667)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo	42,867,625	(57,752,543)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	119,903,881	177,656,424
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	\$ 162,771,506	\$ 119,903,881

Las notas adjuntas 1 a la 36 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Mónica Muñoz Pimiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 187332-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2024)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante “la Financiera”), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066–3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 36 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 427 empleados activos de los cuales 362 con contrato a término indefinido, 54 tienen contrato temporal y 11 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 36 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 400 empleados activos de los cuales 347 con contrato a término indefinido, 49 tienen contrato temporal y 4 con contrato de aprendizaje.

2. Bases de Preparación y Políticas Contables con Importancia Relativa en los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Estas excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, las instrucciones relacionadas con los plazo de transmisión de la información del catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, de conformidad con la Circular Externa 036 de 2016, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

La alternativa permitida en los Decretos 1311 del 20 de octubre de 2021 y 2617 del 29 de diciembre de 2022 de reconocer contablemente en las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación del impuesto de renta diferido, derivada del cambio de la tarifa del impuesto de renta para el año 2021 y 2022, respectivamente.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales /separados.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios Materiales

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones a valor razonable.
- Deterioro de cartera de crédito.
- Recuperabilidad del Impuesto diferido activo.

2.5. Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

2.5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Financiera adquiere a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado separado de resultados.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultaneas activas, por tal razón se reconocen como pasivos financieros.

2.6. Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa. Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de la República.	Inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor. Forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.
Valoración	Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que para el día de valoración no existan, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración	Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios Precia. En razón a la bursatilidad, La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, de efectúa por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6.2. de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC. Lo anterior por ser inversiones en acciones de baja bursatilidad. La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado

- a. Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

El cambio por calificación de una inversión reflejado en la valoración por costos amortizado o valor razonable se reconoce en el estado de resultados contra el valor de la inversión.

2.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la norma internacional de información financiera NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera, entre otras); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requiera para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y se liquida en una fecha futura

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo con una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9. Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia este rubro registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor razonable al momento del desembolso.

2.9.1. Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

2.9.2. Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 2 modalidades:

- Comercial: Son los créditos otorgados a personas naturales o Jurídicas con activos superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), para el desarrollo de actividades económicas organizadas.
- Consumo: Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

2.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes.

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera homologa la calificación dada por el modelo a la siguiente categoría agrupada:

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
A	A con mora actual entre 0-30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
D	I	Cientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
E	I	Clientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

2.9.5. Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, no se considerarán reestructuraciones aquellas modificaciones originadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

En caso de que, la reestructuración entre en mora mayor a 30 días se procede inmediatamente a calificar la obligación como incumplida.

La marca de una reestructuración será eliminada una vez el deudor efectúe pagos regulares de capital e intereses por un período de 2 años para la modalidad consumo y comercial.

La Financiera efectúa procesos de reestructuración de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores y estas reestructuraciones son viabilizadas financieramente usando el cálculo de capacidad de pago y son marcadas en el sistema para que sean informadas al sistema financiero general por medio de la información reportada a los Buró de Créditos. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

2.9.6. Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 1.3.2.3.2.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido, entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para cartera de consumo y noventa (90) días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a treinta (30) días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida Circular Externa 026 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para consumo y de dos (2) años ininterrumpidos para los créditos de la modalidad comercial, el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a sesenta (60) días en el caso de consumo y noventa (90) días en el caso de cartera comercial, y cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

Criterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: AA, A, BB, B, CC, I, la cual se mantendrá durante un (1) año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas, con relación a su comportamiento, se evaluarán las siguientes condiciones en la definición del riesgo para tales operaciones:

- a) Presente mora histórica en los últimos seis (6) meses estableciendo el nivel de riesgo bajo la siguiente tabla:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	40	A
41	60	BB
61	75	B
76	90	CC
91	En adelante	I

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

b) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

a) Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.

b) El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como Incumplida.

Para la clasificación del nivel de riesgo basado en el comportamiento moratorio de los deudores se tomó la siguiente tabla para la asignación de la calificación durante el seguimiento:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	30	A

Regla de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a treinta (30) días y que en los últimos dos (2) meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a treinta (30) días.

Según lo dispuesto en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a treinta (30) días,

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.

- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

2.9.6. Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

2.9.7. Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

Cartera Comercial y de Consumo

Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual procíclico (CIP) y el componente individual contra cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados integrales cuando tal situación se presente.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La Circular Externa 022 del año 2020 en su numeral décimo tercero le permitió a la Financiera hacer uso del componente contra cíclico de la provisión individual de las carteras comercial y de consumo en la medida en que sufragó parcialmente el gasto en provisiones neto de recuperaciones que se genere durante los meses de la pandemia en Colombia.

En la entidad esta operación se llevó a cabo no constituyendo el componente individual contra cíclico sobre la cartera que se originaba en cada mes y usando una porción de las reservas ya constituidas con anterioridad a la declaratoria de emergencia

Es de aclarar que en ningún caso se hizo uso de estas provisiones con el fin único de mantener o generar utilidades; su des acumulación solamente procedió para compensar el gasto asociado a las provisiones individuales de cartera.

A partir del 1 de septiembre de 2021, la entidad inició con la aplicación del plan de reconstitución del componente individual contra cíclico, por un periodo de tres años, de conformidad a lo notificado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Provisión por Intereses causados no recaudados ICNR

En cumplimiento de la instrucción décima de la Circular Externa 022 de 2020, la Financiera constituyó una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR), para las operaciones que cuentan con periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

- Provisión General

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Des acumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera, en virtud de lo descrito en los numerales 1.3.4.1.1. y 1.3.4.1.1.3. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), en caso contrario, es decir que decida continuar aplicando la metodología de fase acumulativa informará a la Superintendencia Financiera de Colombia tal decisión.

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

Para Cartera Comercial

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Calificación	Matriz A			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Calificación	Matriz B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Para Cartera de Consumo

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilizations con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sean para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera.

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.14%	24.27%	31.18%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	30.89%	57.15%	54.84%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Tipo de Garantía	Días después del		Días después del		
	P.D.I.	incumplimiento	Nuevo PDI	incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	Días después del		Días después del		
	P.D.I.	incumplimiento	Nuevo PDI	incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	0	0%	0	0%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	0	0%	0	0%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

l) Colateral Financiero Admisible (CFA): Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

- II) Bienes raíces comerciales y residenciales.
- III) Bienes dados en leasing inmobiliario.
- IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
- V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud de lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de octubre de 2016 hasta abril de 2017. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contracíclica en alícuotas en un plazo de 18 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2017.

Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el Ajuste por Plazo (AP) resultante.

2.9.8. Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un avaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

2.9.9. Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud de lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

2.9.10. Reglas de Alineamiento

- Interno

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

- Externo

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

2.9.11. Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito que supere los 60 días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

2.9.12. Política de Garantías

La financiera para efectos de valoración de la garantía tiene en cuenta los avalúos que se refieren a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad, y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo. La administración e los documentos que son soporte de las garantías en la Financiera está a cargo de la dirección de operaciones, área que depende de la gerencia administrativa

2.9.13. Política de Suspensión de Causación de Intereses

La financiera en virtud de lo descrito en el Capítulo II de la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituye que se dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

<u>Modalidad de Crédito</u>	<u>mora superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

2.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile rentabilidad esperada del portafolio.

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más de un (1) año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.

Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

Saldos que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la Compañía.

2.11. Activos por Derechos de Uso

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, la Compañía mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta

Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, para los que la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos (2) años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

2.11. Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

La clasificación aplicada para muebles es: enseres y accesorios, equipo de oficina, equipo informático de redes y comunicación y equipo.

El *software* adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados. Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

La vida útil de la partida incorporada como propiedades y equipo no debe superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como propiedades y equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada período.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones	100
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	20
Enseres y accesorios	4
Equipo de oficina	10
Equipo informático	3
Equipo de redes y comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	5

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.13. Activos Intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados a la fecha del estado de situación financiera y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

2.14. Otros Activos no Financieros

La Financiera registra en este rubro los gastos pagados por anticipados cuyos plazos no superan los 12 meses y otros activos no financieros que no se pueden agrupar en los demás rubros.

2.15. Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Financiera, se revisan en cada fecha de balance como mínimo anualmente, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

2.16. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros correspondientes cualquier obligación contractual de la Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o un contrato. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.17. Ingresos

La Financiera reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Financiera.

Intereses

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos e inversiones son reconocidos en el estado de resultados integrales a la tasa contractual, usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados integrales así:

- Las comisiones por servicios, en el momento en que son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la Compañía.

2.18. Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

2.19. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados, actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del período.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual, son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

2.19. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.20.1. Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.20.2. Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

i. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de Diferencias Temporarias Deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.20. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2022.

3.1. Normas Emitidas Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3.1. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables (continuación)

- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Financiera se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Financiera se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Financiera se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva.

Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Direcciones de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento Suplente y Seguridad de la Información.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Bueno Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el Presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Gestión y Administración de Riesgos

Comité Financiero

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Financiera y Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité Financiero es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el director de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial y consumo. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

Dirección de Riesgo de Crédito

El Director de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Director de Riesgo de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Dirección de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

El director de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información define las políticas y procedimientos en materia de riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información y ciberseguridad alineadas con el marco normativo; y propone las metodologías tendientes a la efectiva administración del riesgo operativo y de seguridad de la información, que conlleven a mantener el perfil de riesgo de la entidad en un nivel aceptable. Realiza la validación del registro de eventos de riesgo operativo en la herramienta Vigía, de acuerdo con los lineamientos normativos y efectúa la investigación de los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.

Para el plan de continuidad, se realizan pruebas que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos y se realizan pruebas de vulnerabilidad que permitan identificar las debilidades en la infraestructura tecnológica.

Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

4.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de la cartera de crédito cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas de la Financiera.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022 como se muestra a continuación.

Modalidad	2023	2022
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 81,787,649	\$ 55,148,734
Cartera de Crédito	1,290,078,890	1,114,840,469
Inversiones	129,454,055	146,836,650
Otras cuentas por cobrar	52,866,193	34,926,024
Total activos financieros con riesgo de crédito	<u>\$ 1,554,186,787</u>	<u>\$ 1,351,751,877</u>

La Financiera Juriscoop no emite garantías financieras, cartas de crédito, ni cupos de crédito en firme, es decir no asume ningún riesgo de crédito que no esté expresado dentro del balance.

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de habito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

Capital

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2023			
Créditos no garantizados	\$ 1,129,791,382	\$ 27,849,706	\$ 1,157,641,088
Créditos colateralizados:			
Viviendas	1,550,004	14,126,292	15,676,296
Contratos fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	29,529,085	29,529,085
Prendas	28,174,014	1,221,776	29,395,790
Otros activos	–	3,515,900	3,515,900
Total capital	\$ 1,159,515,400	\$ 76,242,759	\$ 1,235,758,159

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2022			
Créditos no garantizados	\$ 933,595,394	\$ 38,357,598	\$ 971,952,992
Créditos colateralizados:			
Viviendas	1,416,536	10,483,081	11,899,617
Contratos fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	35,664,218	35,664,218
Prendas	57,695,744	72,520	57,768,264
Otros activos	–	6,545,042	6,545,042
Total capital	\$ 992,707,674	\$ 91,122,459	\$ 1,083,830,133

Intereses y otras cuentas por cobrar cartera

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2023			
Créditos no garantizados	\$ 46,860,652	\$ 1,660,149	\$ 48,520,801
Créditos colateralizados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	3,983,914	3,983,914
Prendas	1,509,315	42,590	1,551,905
Viviendas	45,015	171,695	216,710
Otros Activos	–	47,401	47,401
Total, Intereses y Otros	\$ 48,414,982	\$ 5,905,749	\$ 54,320,731

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2022			
Créditos no garantizados	\$ 23,288,924	\$ 1,638,039	\$ 24,926,963
Créditos colaterales izados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	–	3,234,625	3,234,625
Prendas	2,650,827	901	2,651,728
Viviendas	27,307	121,896	149,203
Otros Activos	–	47,818	47,818
Total, Intereses y Otros	\$ 25,967,058	\$ 5,043,279	\$ 31,010,337

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito (continuación)

La Financiera Juriscoop da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que las modifiquen o adicionen en relación con los cupos individuales de crédito y exigencia de garantías admisibles. En tal sentido, en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo.

El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de las mismas.

Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores. La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera, la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo basado en árboles de *chaid* para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio. Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos Camel.

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo Camel que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo Camel para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleja la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, está compuesta principalmente por anticipo a proveedores y reclamos a las aseguradoras, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para la gestión de compras.

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera por edades de mora es:

31 de diciembre de 2023	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 189,729	\$ 6,142,410	\$ 17,542,074	\$ 23,874,213
Consumo	25,825,695	13,996,055	7,525,987	47,347,737
Total, Cartera Bruta	\$ 26,015,424	\$ 20,138,465	\$ 25,068,061	\$ 71,221,950

31 de diciembre de 2022	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 857,601	\$ 3,737,967	\$ 9,577,286	\$ 14,172,854
Consumo	16,679,419	3,123,504	6,482,406	26,285,329
Total, Cartera Bruta	\$ 17,537,020	\$ 6,861,471	\$ 16,059,692	\$ 40,458,183

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarían los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Con respecto a la diferencia entre el valor de la cartera bruta de 31 a 60 días de mora y la de más de 60 días se revela que aumento frente al 2022 en la segunda franja obedece principalmente a una gestión de recuperación de cartera, mientras que el crecimiento respecto del año 2022 de \$9,008,369 en la tercera franja es producto del crecimiento natural de la entidad y no obedece a deterioros significativos o fuera de los históricos del balance.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1,3,4,1,1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1,3,3,2, de mencionado capítulo, Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

Modalidad	
"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

Riesgos de Mercado

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, por lo cual la gestión del riesgo de mercado se centró en mantener un perfil de riesgo moderado, según lo expuesto en las políticas dadas por la Junta Directiva y establecidas en el manual de administración de riesgo de mercado. Además, los mecanismos de medición, monitoreo y control de las posiciones en los portafolios de inversión se encuentran recopilados en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva. Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración.

Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2023, el portafolio alcanzó un valor de \$129,906,173 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva, No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

Tipo de Inversión	2023	2022
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda privada	\$ 59,594,671	\$ 85,855,997
Inversiones a valor razonable en títulos participativos	3,738,179	5,268,924
Inversiones medidas a costo amortizado	66,573,322	53,073,010
	\$ 129,906,173	\$ 144,197,931

La tesorería de la Financiera es la encargada de la administración de estos recursos en cabeza de la Gerencia Administrativa y Financiera.

Metodología para Medir el Riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición, Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Posición Propia	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	<u>\$ 291,405</u>	<u>\$ 1,312,462</u>	<u>\$ 687,417</u>

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2023 fue de \$756,638 del cual corresponde el 38,51% para tasa de interés, 37,68% para carteras colectivas y 23,81% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 291,405	38.51%
Carteras colectivas	180,157	23.81%
Acciones	286,076	37.68%
Valor en riesgo total	<u>\$ 756,638</u>	<u>100.00%</u>

Al corte del 31 de diciembre 2022, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 183,784	\$ 865,341	\$ 501,258
Valores Bancolombia	—	212,319	14,035
	<u>\$ 183,784</u>	<u>\$ 1,077,660</u>	<u>\$ 515,293</u>

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2022 fue de \$862,528 del cual corresponde el 55,45% para tasa de interés, 5,93% para carteras colectivas y 38,62% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 478,237	55.45%
Carteras colectivas	51,178	5.93%
Acciones	333,113	38.62%
Valor en riesgo total	<u>\$ 862,528</u>	<u>100.00%</u>

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan riesgo por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 11,162,595	\$ 47,476,046	\$ 965,030	\$ -	\$ 59,594,671
Inversiones a costo amortizado	53,973,002	10,593,207	2,007,112	-	66,573,322
Cartera de créditos	16,701,851	57,715,652	65,446,658	1,150,214,730	1,290,078,891
	<u>\$ 81,837,448</u>	<u>\$ 115,784,906</u>	<u>\$ 68,409,800</u>	<u>\$ 1,150,214,730</u>	<u>\$ 1,416,246,884</u>

31 de diciembre de 2023 Pasivos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 1,047,423,343	\$ -	\$ 37,662,916	\$ 1,085,086,259
Ahorro programado	-	11,285,393	-	763,851	12,049,244
Ahorro permanente	-	12,649,605	-	-	12,649,605
Cuentas de ahorro	-	220,292,209	-	-	220,292,209
Créditos de bancos	52,331,429	-	453,288	11,153,645	63,938,362
Créditos redescuento	1,000,037	-	27,816,399	-	28,816,435
	<u>\$ 53,331,465</u>	<u>\$ 1,291,650,550</u>	<u>\$ 28,269,687</u>	<u>\$ 49,580,412</u>	<u>\$ 1,422,832,114</u>

31 de diciembre de 2022 Activos	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 12,127,920	\$ 70,921,305	\$ 2,779,900	\$ 26,872	\$ 85,855,997
Inversiones a costo amortizado	43,998,779	7,041,785	-	-	51,040,564
Cartera de créditos	20,229,436	58,653,071	75,936,301	960,021,661	1,114,840,469
	<u>\$ 76,356,135</u>	<u>\$ 136,616,161</u>	<u>\$ 78,716,201</u>	<u>\$ 960,048,533</u>	<u>\$ 1,251,737,030</u>
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 918,007,448	\$ -	\$ 38,537,068	\$ 956,544,516
Ahorro programado	-	11,538,016	-	966,490	12,504,506
Ahorro permanente	-	12,730,069	-	-	12,730,069
Cuentas de ahorro	-	180,561,976	-	-	180,561,976
Créditos de bancos	-	-	309,727	11,344,667	11,654,393
Créditos redescuento	915,195	-	35,583,111	-	36,498,305
	<u>\$ 1,010,115</u>	<u>\$ 1,122,837,510</u>	<u>\$ 35,892,837</u>	<u>\$ 50,848,225</u>	<u>\$ 1,210,493,766</u>

Análisis de Sensibilidad

La Financiera tiene exposición por los efectos de fluctuación en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Financiera monitorea su riesgo de tasa de interés sobre bases semanales y establece límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos. Ante un escenario de estrés el margen bruto de intermediación de la entidad se afectaría entre 83 y 101 puntos básicos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La Financiera mantuvo una posición conservadora en cuanto al riesgo de mercado asumido, estrategia respaldada en la composición de portafolio con títulos de corto plazo, principalmente títulos CDT's que presentan baja volatilidad en el precio de mercado, TES mantenidos hasta el vencimiento y acciones de baja bursatilidad. En consecuencia, por la composición del portafolio de la Financiera no se presenta exposiciones al riesgo de precio y tampoco al riesgo de moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la exposición de la Financiera a cambios en las tasas de interés por activos y pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 según corresponda el rubro.

31 de diciembre de 2023	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10,992,756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,785,994	\$ 151,778,750
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	15,084,670	43,044,721	509,250	956,030	-	59,594,671
Inversiones a costo amortizado	15,803,992	13,711,396	35,050,821	2,007,112	-	66,573,321
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	3,738,179	3,738,179
Cartera de créditos	62,662,794	4,635,740	7,118,969	1,215,661,388	-	1,290,078,891
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	68,107,202	68,107,202
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	2,868,043	2,868,043
Propiedades y equipo	-	-	-	-	26,801,752	26,801,752
Otros activos	-	-	-	-	12,979,693	12,979,693
Total activos	\$ 104,544,212	\$ 61,391,857	\$ 42,679,040	\$ 1,218,624,530	\$ 255,591,065	\$ 1,682,830,704

31 de diciembre de 2022	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,903,881	\$ 119,903,881
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	16,595,348	65,480,708	973,170	2,806,772	-	85,855,998
Inversiones a costo amortizado	14,158,112	9,795,574	27,109,305	2,010,018	-	53,073,009
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	5,136,924	5,136,924
Cartera de créditos	30,165,639	3,811,129	11,849,592	1,035,957,962	-	1,081,784,322
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	45,871,859	45,871,859
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	2,660,893	2,660,893
Propiedades y equipo	-	-	-	-	15,470,491	15,470,491
Otros activos	-	-	-	-	2,642,982	2,642,982
Total, activos	\$ 60,919,099	\$ 79,087,411	\$ 39,932,067	\$ 1,040,774,752	\$ 191,997,232	\$ 1,412,710,561

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2023	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,292,209	\$ 220,292,209
Cuentas de ahorro contractual	17,160,881	4,958,383	1,804,829	774,755	-	24,698,848
Certificados de depósito a término	159,891,614	655,620,743	217,664,687	51,909,215	-	1,085,086,259
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	9,988,454	42,342,975	11,606,933	-	63,938,362
Obligaciones con entidades de redescuento	-	312,537	687,500	27,816,399	-	28,816,436
Cuentas por pagar	-	-	-	-	18,882,165	18,882,165
Beneficios a empleados	-	-	-	-	2,003,268	2,003,268
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	45,183,172	45,183,172
Capital social	-	-	-	-	158,721,000	158,721,000
Total, pasivos	\$ 177,052,495	\$ 670,880,117	\$ 262,499,991	\$ 92,107,302	\$ 445,081,814	\$ 1,647,621,719

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2022	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,561,976	\$ 180,561,976
Cuentas de ahorro contractual	5,424,520	4,533,694	1,543,226	978,305	-	12,479,745
Certificados de depósito a término	111,022,634	519,944,532	227,824,971	47,208,375	-	906,000,512
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	-	-	11,654,393	-	11,654,393
Obligaciones con entidades de redescuento	-	82,916	832,278	35,429,389	-	36,344,583
Cuentas por pagar	-	-	-	-	23,660,172	23,660,172
Beneficios a empleados	-	-	-	-	1,699,665	1,699,665
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	23,248,894	23,248,894
Capital social	-	-	-	-	148,721,000	148,721,000
Total, pasivos	\$ 116,447,154	\$ 524,561,142	\$ 230,200,475	\$ 95,270,462	\$ 377,891,707	\$ 1,344,370,940

4.1. Riesgo de Liquidez

La Financiera considera el riesgo de liquidez como la posibilidad de presentar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financieras para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez en el transcurso del año 2023 se muestra a continuación:

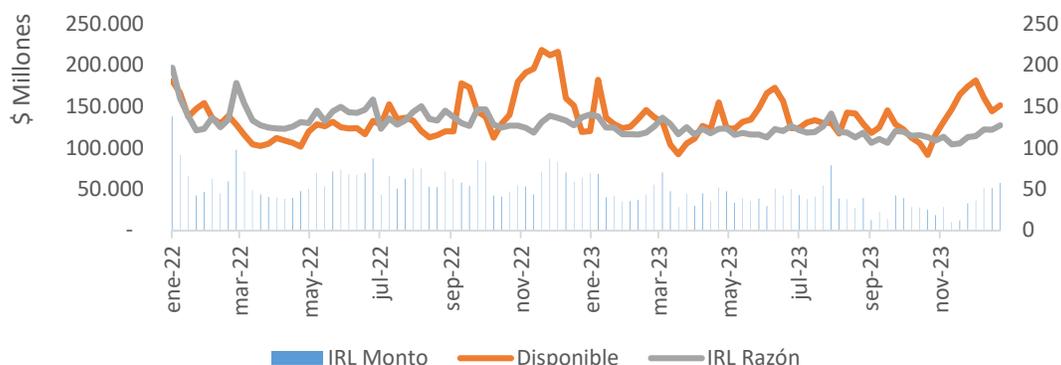
Evolución de los Activos Líquidos

Ene-23	\$	226,357,925
Feb-23		263,715,827
Mar-23		234,389,639
Abr-23		243,109,773
May-23		254,222,132
Jun-23		263,831,404
Jul-23		252,662,389
Ago-23		248,249,778
Sep-23		242,515,130
Oct-23		224,981,253
Nov-23		242,088,523
Dic-23	\$	<u>284,648,532</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$284,648,532 y un nivel mínimo de \$224,981,253.

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$78,637,382 (con un IRL razón a 30 días de 141,50) a comienzos del mes de agosto de 2023, un punto mínimo de \$9,934,990 (con un IRL razón a 30 días de 104,30) en el mes de noviembre de 2023, en promedio semanal el IRL se ubicó en \$39,440,687. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor del IRL razón a 30 días equivale a 127,20 equivalente a \$57,535,131.

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 105 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

Fecha	Duración del Cliente
Ene-23	6.71
Feb-23	6.74
Mar-23	6.69
Abr-23	6.63
May-23	6.64
Jun-23	6.69
Jul-23	6.74
Ago-23	6.78

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

<u>Fecha</u>	<u>Duración del Cliente</u>
Sep-23	6.89
Oct-23	7.03
Nov-23	7.08
Dic-23	7.05

El valor del disponible tuvo un máximo de \$182,210,556 el día 13 de enero de 2023 y un mínimo de \$91,429,998 el día 27 de octubre de 2023.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando la gestión de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo, Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes tres meses.

Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

Concentración de las Captaciones:

A cierre del 31 de diciembre de 2023, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 23,89% de este mismo total.

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Pasivos al 31 de diciembre de 2023	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 1,085,086,259	\$ 1,980,104,616	\$ 840,370,946	\$ 238,149,771	\$ 58,402,933	\$ 2,434,344	\$ 375,677
Ahorro programado	12,049,244	46,818,113	22,119,264	1,804,829	486,569	277,438	10,748
Ahorro vista	220,292,209	440,584,418	220,292,209	–	–	–	–
Ahorro permanente	12,649,605	25,229,209	12,649,605	–	–	–	–
Créditos de bancos y otros	63,938,362	82,239,993	31,473,348	18,933,992	162,012	197,292	–
Obligaciones con entidades redescuento	28,816,435	29,137,730	312,537	687,500	4,119,653	19,525,742	4,179,762
	\$ 1,422,832,114	\$ 2,604,184,079	\$ 1,127,217,908	\$ 259,576,093	\$ 63,171,167	\$ 22,434,816	\$ 4,566,187

Pasivos al 31 de diciembre de 2022	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 meses o Menos	6 – 12 Meses	1 – 2 Años	2 – 5 Años	Más de 5 años
Certificados de depósitos a términos	\$ 956,544,516	\$ 1,691,992,677	\$ 685,896,326	\$ 260,299,421	\$ 46,657,922	\$ 2,924,068	\$ 318,615
Ahorro programado	12,504,506	8,576,178	3,770,138	323,054	475,902	196,987	39,957
Ahorro visto	180,561,976	361,123,952	180,561,976	–	–	–	–
Ahorro permanente	12,730,069	25,460,138	12,730,069	–	–	–	–
Créditos de bancos y otros	11,654,393	324,833	27,635	29,047	62,646	177,871	–
Obligaciones con entidades redescuento	36,498,305	36,554,428	56,038	954,120	4,271,016	24,482,499	6,734,717
	\$ 1,210,493,765	\$ 2,124,032,206	\$ 883,042,182	\$ 261,605,642	\$ 51,467,486	\$ 27,781,425	\$ 7,093,289

En cuanto a la liquidez de largo plazo, la tendencia del indicador CFEN, (indicador que mide la liquidez en un horizonte de un año), a partir de diciembre de 2019 es creciente y sostenida, y se fundamenta principalmente en un crecimiento de cartera de crédito armonizado con un crecimiento del producto de CDT's y de las cuentas de ahorro en los segmentos más estables o con mayor proporción de mantenimiento de ahorros en el tiempo.

Al 31 de diciembre de 2023 el valor del CFEN equivale a 117,86, con una participación del Fondo de Estable Requerido (FER) que se ubicó en \$1,107,760 y del Fondo Estable Disponible (FED) que se ubicó en \$1,305,658.

4.3. Riesgo Operativo

De acuerdo con lo definido en la Circular Externa 025 de julio de 2020, para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, desde el mes de septiembre de 2020 se ha venido utilizando el indicador de pérdida interna (IPI) del 1,5 con base en la siguiente tabla:

Término	IPI mínimo
A partir de enero de 2021	0.7
A partir de enero de 2022	1.0
A partir de enero de 2023	1.3
A partir de enero de 2024 y hasta diciembre de 2025	1.5

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del indicador de pérdida interna (IPI) se debe utilizar por un año, y en razón a la aplicación anticipada de la norma, el indicador se modificó a partir del mes de septiembre del 2023, para lo cual, se tomó en cuenta el correspondiente al 1,5, presentando un aumento considerable en el valor de la exposición al riesgo operacional entre los meses de septiembre a diciembre del año 2023.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

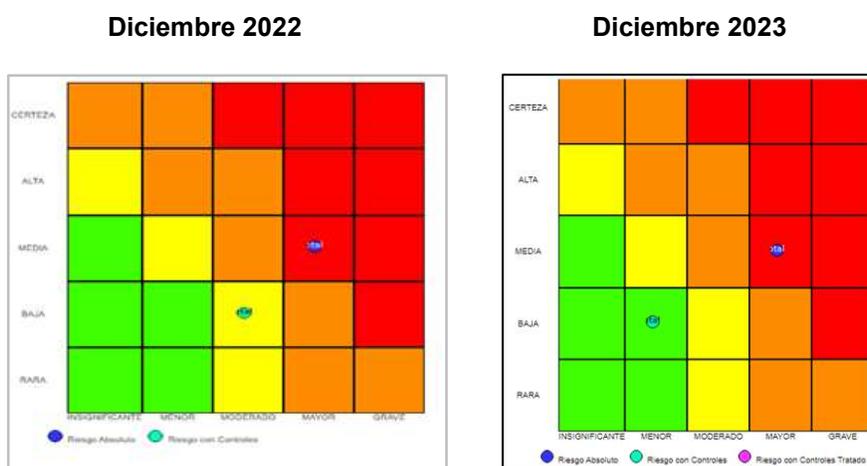
Mes	VeRro	Total, Riesgo Operacional	IPI
ago-23	9.145.664	101.618.488	1.3
sep-23	10.734.708	119.274.534	1.5
oct-23	10.901.399	121.126.658	1.5
nov-23	11.061.708	122.907.871	1.5
dic-23	112.658	125.176.616	1.5

Perfil de Riesgo

Para el riesgo operacional, se realizó la evaluación de las matrices de riesgos con los dueños de proceso y los gestores de riesgos como primera línea de defensa, quienes son los responsables de la gestión del riesgo operativo de los procesos a su cargo, con el objetivo de fortalecer el autocontrol y mantener el perfil de riesgo operativo dentro de los límites tolerables definidos por la Junta Directiva.

Esta actividad permitió realizar la elaboración o actualización de las matrices de riesgo en el aplicativo Vigía, mediante la identificación de riesgos y causas, y la valoración de controles.

De acuerdo con lo anterior, se generó la matriz de riesgos consolidada de la entidad, comparando diciembre de 2022 y diciembre de 2023, observando que el riesgo inherente acorte de diciembre de 2022 y diciembre de 2023, presenta una probabilidad media e impacto mayor; para diciembre de 2022 el riesgo residual se situó en una probabilidad baja y un impacto moderado. Sin embargo, para diciembre de 2023 el riesgo residual quedó ubicado en una posición aceptable con una probabilidad baja y un impacto menor esto debido a la identificación de nuevos controles en diferentes procesos y la definición o actualización de matrices de riesgo en el corrido del año como se puede observar a continuación:



Eventos

Como resultado del proceso de mejora del sistema de riesgo operativo, se identificó la materialización de eventos, que generaron una afectación al gasto en el año 2023 por \$ 510.361. con 157 eventos reintegrados.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La identificación de estos eventos permitió al sistema generar una mejora en su forma de identificar riesgos, con el objetivo de evaluar de manera directa los eventos que en los procesos pueden originar pérdidas asociadas a riesgos operativos y como en el caso anterior pueden estar “diluidas” en otras cuentas contables como provisiones de cartera, entre otros.

4.4. Plan de Continuidad de Negocio

Con respecto al Plan de Continuidad de Negocio, se adelantaron las pruebas definidas para el 2023 las cuales contemplaban pruebas de contingencias operativas, comunicaciones y tecnológicas, prueba integral y plan de emergencias con resultados positivos, concluyendo que la Financiera está preparada en caso de interrupción del servicio.

Las actividades que se ejecutaron para el desarrollo de las pruebas son las siguientes:

- Revisión, alistamiento, actualización y configuración de los equipos dispuestos en el Centro Alternativo de Operación (CAO), que soportan los procesos críticos de la Financiera, los cuales fueron validados por los dueños antes de ejecutar las pruebas.
- Contacto con la entidad amiga (Fiducial, Coopcentral) para la ejecución de las pruebas de contingencia, en caso de que no se pueda hacer uso de la infraestructura tecnológica de la Financiera o que se presenten dificultades en el acceso físico a sus instalaciones.
- Se realizó prueba operativa sorpresiva, donde se validó el funcionamiento de los equipos de Centro Alternativo de Operación (CAO), que soportan los procesos críticos de la Financiera, desplazamiento de los equipos definidos en el árbol de llamadas para atención de las actividades o funciones críticas del negocio.
- Reuniones con los dueños que soportan los procesos críticos y planeación conjunta de las pruebas mediante el diligenciamiento del formato que permite relacionar el tipo de prueba, actores involucrados, objetivos, alcance general y específico, escenarios de la prueba, resultado, entre otros.
- Ejecución de las pruebas de contingencia, considerando los escenarios:
 - Escenario 1: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones.
 - Escenario 2: Indisponibilidad de acceso a las instalaciones e indisponibilidad de las aplicaciones utilizadas y prueba sorpresa.
- Planeación, acompañamiento con la subgerencia de TI y ejecución de las pruebas de contingencia tecnológica, mediante el proceso de simulación de caída del canal principal en donde se encuentran conectados los servicios transaccionales, y generando la conmutación al canal backup que soporta estos servicios, validando el comportamiento del tráfico y el correcto funcionamiento de los sistemas, con posterior retorno al equipo principal.
- Con relación a la prueba integral, esta fue ejecutada en el cuarto trimestre del año 2023, fortaleciendo la amplitud del tiempo para los proveedores críticos de Financiera Juriscoop.

Dentro del proceso de contingencia se encontró que los diferentes controles establecidos en caso de presentarse una falla están siendo satisfactorios, en un escenario controlado la indisponibilidad del servicio es menor a un minuto. Los servicios son estables y tienen una comunicación continua, lo cual permite que en caso de una falla ésta no genere pérdida alguna en los datos sobre los anales de comunicación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

- Prueba integral de contingencia, con el objetivo de realizar la conmutación para consumir el servidor de réplica y validar la transaccionalidad en los aplicativos, Para el desarrollo de la misma, se contó con el apoyo y participación de los proveedores BankVision, JW Project y Evertec.
- Diligenciamiento del formato con el resultado de la prueba integral y la relación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO), determinando que la efectividad es satisfactoria, teniendo en cuenta que el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) que se tiene definido en el BIA para la recuperación es de una hora, habiéndose logrado un RTO esperado para la pruebas realizada.

Pruebas del Plan de Emergencia y Prueba Integral de Contingencia

La cuarta fase con fecha inicio 12 de septiembre y finalización 30 de noviembre de 2023, contemplaba en su alcance la realización de las Pruebas del Plan de Emergencia y Prueba Integral las cuales se lograron ejecutar al 100% cumpliendo con el objetivo de realizar la conmutación para consumir el servidor de réplica y validar la transaccionalidad en los aplicativos. Para el desarrollo de esta, se contó con el apoyo y participación de los proveedores BankVision, JW Project y Evertec; en lo relacionado con el plan de emergencia se contó con el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo se destacan las siguientes:

- Se realizó capacitación al equipo de brigadista de forma presencial, con un curso teórico práctico impartido por la Equidad Seguro, en el cual los participantes obtuvieron sus certificados correspondientes.
- Se realizaron las actividades correspondientes al Simulacro de Evacuación a Nivel Nacional (oficinas) y Simulacro Distrital (Dirección General), la actividad desarrollada el 4 de octubre de 2023.
- Planeación con la Subgerencia de TI y con los proveedores mencionados para el desarrollo de la prueba integral, acordando conjuntamente la fecha y hora de la misma, fortaleciendo la amplitud de los tiempos de las pruebas.
- Operación en el servidor de réplica y realización de transacciones, efectuando las respectivas validaciones con resultados satisfactorios en las contingencias definidas para Solución de Oficina, Oficina Virtual Personas y la Suite Financiera.
- Devolución al ambiente de producción y realización de operaciones sin afectar el servicio transaccional.
- Producto de la prueba integral realizada con el proveedor JW Project, se identificó una oportunidad de mejora la cual fue acogida y atendida por el dueño del proceso fortaleciendo las contingencias existentes.
- El resultado de las pruebas y la relación de los tiempos objetivo de recuperación (RTO), determinando que la efectividad es satisfactoria, teniendo en cuenta que el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) que se tiene definido en el BIA para la recuperación es de una hora, habiéndose logrado, los objetivos técnicos por los usuarios, dentro del RTO definido.

De acuerdo con lo anterior, la cuarta fase relacionada con la prueba integral y Pruebas del Plan de Emergencia tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% según lo esperado, generando con ello que el avance general del cronograma que aprobó la Junta Directiva sea del 100% contra el 100% proyectado. A continuación, un resumen de todo el año 2023 que contiene los porcentajes y fechas de operación al plan de continuidad del negocio planteado durante la anualidad en mención.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2023 continuó el monitoreo del SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), para los eventos relacionados con SIEM, monitoreo de marca, disponibilidad e indicadores de compromiso (IoC) que han permitido identificar y controlar las amenazas que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

Como parte de las mejoras, se realizaron las siguientes:

- El proceso del SOC continúa certificado en el estándar internacional ISO-27001 (mejores prácticas para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) y para el año 2023 se certificó el servicio NOC (Centro de Operaciones de Red). Así mismo, el proveedor continúa siendo miembro de FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams – principal organización y líder mundial en materia de respuesta a incidentes).
- Para el servicio de Detección Continua de Vulnerabilidades (DCV) se incluyó la opción de recomendaciones, en donde a través de expertos se documenta la guía para la remediación y en caso de que la vulnerabilidad deba ser aceptada se brindan las recomendaciones de mejores prácticas. Así mismo, se incluyó el estado de vulnerabilidad “por validar” el cual indica que se encuentra pendiente la documentación del plan de remediación para las vulnerabilidades que ya fueron solucionadas.
- Sobre el nivel de madurez de ciberseguridad que compone las 5 etapas del modelo (Identificar, Proteger, Detectar, Responder, Recuperar), y como resultado de la evaluación realizada en la entidad, durante el año 2023 se mantuvo el nivel 3 “Interiorizado – controles o planes de acción estandarizados, medidos y automatizados de acuerdo con la política”, dando continuidad a los planes de acción definidos.

5. Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valorizaciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no–ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, incluyendo los niveles de jerarquía.

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2023 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 1,798,889	\$ -	\$ 1,798,889	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	1,939,291	-	-	1,939,291
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	59,594,671	-	59,594,671	-
Total, instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 65,388,642	\$ -	\$ 63,449,351	\$ 1,939,291

Activos	Valor en libros	31 de diciembre de 2022 Estimación de valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Participación en fondos de inversión colectiva (a)	\$ 2,870,847	\$ -	\$ 2,870,847	\$ -
Participación en instrumentos de patrimonio (b)	2,398,077	-	-	2,398,077
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda (c)	85,855,997	-	85,855,997	-
Total, instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 93,157,367	\$ -	\$ 90,759,290	\$ 2,398,077

- a) Fondos de Inversión Colectiva y participación en Derechos Fiduciarios: Corresponde a inversiones a la vista que realiza Financiera, tales como Fondo de Inversiones Colectiva de Interés – Davivienda Corredores, Fondo de Inversión Colectiva Fidupervisora, Fondo de Inversión Colectiva FONVAL, FIC Vista Fiduciaria Coomeva, FIC Avanzar 90 Fiduciaria Coomeva, Fondo Abierto Alianza Valores y Fic Efectivo Fiduciaria Skandia los cuales son valorados diariamente de acuerdo a la unidad proporcionada por cada uno de los fondos, según las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Participación en instrumentos de patrimonio: Se determina el valor razonable de forma mensual para las acciones de Credibanco, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA).
- c) Instrumentos a valor razonable: Se calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado (PRECIA). En caso de no existir el cálculo se utilizará la técnica de tasa interna de retorno.

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Activos	Nivel	Técnica de valoración y supuestos realizados	Datos de entrada
Instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes			
Fondos de inversiones colectivas/ derechos patrimoniales.	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre – cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 + los rendimientos abonados en el día t (ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	Valor de la unidad dado por el administrador del Fondo.
Participación en instrumentos de patrimonio– acciones Credibanco	3	Metodología contratada con proveedor de precios (IPRECIA): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado (WACC), flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos, cálculo del valor de la acción, PRECIA realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable– instrumentos de renta fija	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia).
Instrumentos a valor razonable CDTS	3	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno.

5.1. Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

El siguiente es el resumen de la forma en que fueron valorados los activos sobre bases no recurrentes:

Activos	31 de diciembre de 2023			
	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles	\$ 2,868,043	\$ 5,392,311	\$ 5,692,294	\$ 299,983
	<u>\$ 2,868,043</u>	<u>\$ 5,392,311</u>	<u>\$ 5,692,294</u>	<u>\$ 299,983</u>
Activos	31 de diciembre de 2022			
	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos no corrientes mantenidos para la venta – inmuebles	\$ 2,660,893	\$ 4,895,769	\$ 5,168,213	\$ 272,360
	<u>\$ 2,660,893</u>	<u>\$ 4,895,769</u>	<u>\$ 5,168,213</u>	<u>\$ 272,360</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Tipo de Activo	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5,27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0,27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0,50%.

5.2. Instrumentos Financieros no Medidos a Valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros medidos sobre bases no recurrentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos				
Cartera de créditos	\$ 1,193,871,243	\$ 1,141,535,729	\$ 1,039,051,471	\$ 1,071,364,876
Inversiones a costo amortizado (DTS)	10,535,178	10,535,178	10,420,533	10,420,533
Inversiones a costo amortizado (TDA)	53,982,353	53,982,353	43,998,779	43,998,779
Bonos ordinarios	2,007,112	2,007,112	2,010,018	2,010,018
Certificados de depósito a término (CDT's) a costo amortizado	48,679	48,679	22,428	22,428
Otras Cuentas por Cobrar	52,866,193	52,866,193	34,926,024	34,926,024
Depositos y exigibilidades	1,336,670,903	1,336,670,903	1,163,036,900	1,163,036,900
Creditos de bancos	\$ 81,842,595	\$ 81,842,595	\$ 40,097,085	\$ 40,097,085

El valor razonable de las inversiones en TDA y TDS, está calculado conforme a los precios suministrados por el proveedor de precios, razón por la cual, el valor en libros y el valor razonable son el mismo, por lo que ya tiene en cuenta el valor de mercado con todos sus componentes.

Para el caso de las cuentas por cobrar, el valor razonable se consideró como el mismo contable, dado que corresponde en su gran mayoría a anticipos que son recuperados con la facturación.

Cartera de Créditos

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes: Para la cartera a tasa fija el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos, en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Para la cartera de créditos con tasa variables que aplica exclusivamente al segmento denominado comercial se realiza un análisis de manera individual mediante una metodología de rating y se afecta el flujo esperado por dicho puntaje.

Depósitos y Obligaciones Financieras

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros. El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en Nivel 3

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ 1,194,832	\$ 1,194,832
Ganancias o pérdidas reconocidas en el periodo no realizadas	(607,287)	471,245
Saldo de cierre del 31 de diciembre	\$ 587,545	\$ 1,666,077

Gestión de Capital

La estrategia global de gestión de capital para 2023 en función de la estructura de balance, tuvo como fundamento:

- Generación de Utilidades:
- Dado el efecto de aumento de tasas de interés que generó presión en el margen de intermediación, la evolución en la diversificación y fortalecimiento de otras fuentes de ingreso logró compensar el efecto en los Ingresos por Intereses .
- La presión sobre el patrimonio de la Entidad fue soportada por la composición del activo de riesgo moderado, mitigando los riesgos de subida de tasas.
- Expectativas de Crecimiento: Control y seguimiento sobre exigencia de capital alineada con la expectativa de crecimiento de 2023.
- Capitalizaciones: Los dos accionistas mayoritarios realizaron capitalización en favor de la Financiera, la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia - Juriscoop por valor de cinco mil millones de pesos (\$5,000,000,000) y Bankvision Software por valor de cinco mil millones de pesos (\$5,000,000,000); adicionalmente se recibió bajo concepto de anticipos de capital la suma catorce mil millones de pesos (\$14,000,000,000) por parte de un nuevo accionista, por concepto de 10.000 acciones en su valor nominal y una prima de colocación de acciones de cuatro mil millones de pesos (\$4,000,000,000), contribuyendo al fortalecimiento patrimonial .

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

- Relación de solvencia

Detalle	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio básico ordinario	\$ 121,877,074	\$ 123,768,097
Patrimonio técnico	121,877,074	123,768,097
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo		
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	14,144,656	19,628,449
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	909,694,796	757,594,299
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	47,633,885	48,694,110
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	3,137,313	7,079,230
Total, activos y contingencias	\$ 974,610,651	\$ 832,996,088
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	\$ 125,176,616	\$ 9,583,647
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	8,407,086	83,420,575
Solvencia Básica	11.00%	13.37%
Solvencia Total	11.00%	13.37%
Colchón Combinado	6.50%	8.87%

- Patrimonio Técnico

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Valor de las acciones ordinarias suscritas y pagadas, reconocidas por la SFC como PBO de conformidad con los artículos 2.1.1.1.6 y 2.1.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010.	\$ 158,721,000	\$ 148,721,000
Valor de los anticipos de capital destinados al pago de una futura emisión de acciones. Los dineros así recibidos deben permanecer en esta subcuenta hasta por un término máximo de 4 meses contados a partir de la fecha de ingreso de los recursos al balance. Transcurrido este término, el anticipo debe dejar de computar en el PBO.	14,000,000	-
Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI) reportado en la cuenta del catálogo 381500.	295,526	842,084
Ganancias del ejercicio, incluidos "Los excedentes del ejercicio en curso en el caso de los establecimientos de crédito de naturaleza cooperativa", reportado en la cuenta del catálogo 391500.	-	8,188,074
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores reportadas en la cuenta del catálogo 391000 (Deducción).	(23,729,694)	(31,917,768)
Pérdidas del ejercicio reportadas en la cuenta del catálogo 392000 (Deducción).	(15,859,668)	-
Valor del impuesto de renta diferido neto, siempre que sea positivo, es decir cuando la cuenta del catálogo 1910 sea mayor a la cuenta del catálogo 2558, se reconoce el 100% del valor absoluto de la diferencia entre ambas cuentas, en caso contrario no se deduce del PBO. Para el efecto no se tendrá en cuenta el valor del impuesto diferido proveniente de los otros conceptos deducidos del PBO en virtud de la presente instrucción. (Deducción).	(9,414,762)	(437,302)
Activos intangibles diferentes de la plusvalía, es decir la cuenta del catálogo 191100 menos la cuenta 191105 (Deducción).	(1,809,565)	(1,302,229)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Revalorización de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) reconocidos en la cuenta 381555 "ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF", neto del valor de los ajustes realizados hasta la fecha. (Deducción).	(325,762)	(325,762)
Total	\$ 121,877,074	\$ 123,768,097

6. Efectivo y Equivalente al Efectivo

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Caja	\$ 14,164,766	\$ 18,899,258
Banco de la República (a)	47,826,335	33,855,889
Bancos y otras entidades financieras b)	81,787,649	55,148,734
Depósito remunerado en el Banco de la República (c)	8,000,000	12,000,000
Total efectivo	<u>151,778,750</u>	<u>119,903,881</u>
Operaciones de mercado monetario	10,992,756	-
Total, efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 162,771,506	\$ 119,903,881

- (a) Corresponde al efectivo en el Banco de la República para dar cumplimiento al encaje bancario. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5%, respectivamente para certificados de depósito inferiores a 18 meses.
- (b) La variación se debe a aumentos en las cuentas de ahorros remuneradas, con el objeto de generar rentabilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a depósitos en el Banco de la República, que eran remunerados y buscaban dar rentabilidad al efectivo. Para el 31 de diciembre de 2023, no se presentó exceso de liquidez, por lo cual, no se invierte en esos depósitos remunerados.

Los saldos del efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses. El encaje legal para el 31 de diciembre de 2023 fue de \$56,735,071 y al 31 de diciembre de 2022 fue de \$48,380,458. Al corte del 31 de diciembre de 2023, las partidas conciliatorias en bancos no requieren ser provisionadas en razón a su temporalidad.

Calificación Entidades y/o Bancos
Bancos **Calificación**

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Bogota	AAA
Bancoomeva	AA-
Occidente	AAA
Sudameris	AAA
Pichincha	A-
Bancolombia	AAA
Davivienda	AAA
Coopcentral	AA-
Banco Popular	AAA
Banco W, S. A	AA
Mi Banco, S. A	AAA
Banco Serfinanza, S. A	AAA

Otros	Calificación
Coofinep	BBB
Iris CF	A
Confiar	AA-

7. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Inversiones a valor razonable con cambio en resultado:		
Títulos de Deuda:		
Certificados de depósito a términos	\$ 56,927,058	\$ 83,359,427
Bonos ordinarios	2,977,815	2,779,900
Títulos de titularización hipotecaria	-	26,872
Deterioro (a)	(310,202)	(310,202)
Subtotal Títulos de deuda	\$ 59,594,671	\$ 85,855,997
Títulos Participativos:		
Participación en fondos de inversión colectiva (b)	\$ 1,798,889	\$ 2,870,847
Subtotal Títulos Participativos	1,798,889	2,870,847
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Resultado	\$ 61,393,560	\$ 88,726,844
Inversiones a Costo Amortizado:		
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA) (c)	\$ 53,973,002	\$ 43,998,779
Títulos de solidaridad (TDS) (c)	10,544,529	10,420,533
Certificados de depósito a término	48,679	22,428
Bonos ordinarios	2,007,112	2,010,018
Total Inversiones a Costo Amortizado	\$ 66,573,322	\$ 56,451,758

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Inversiones a valor razonable con cambio en resultado:		
Participación en instrumentos de patrimonio - Credibanco	\$ 1,487,173	\$ 1,658,048
Total Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales	1,487,173	1,658,048
Total, Inversiones	\$ 129,454,055	\$ 146,836,650

- a) Al 31 de diciembre de 2023 existe una provisión por valor de \$310.202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189.798, es decir que el valor de \$310.202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.
- b) La disminución de saldo en las carteras colectivas obedece principalmente a la estrategia para proteger el indicador de solvencia, toda vez que este tipo de inversiones consume VAR.
- c) Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales. Al corte del 31 de diciembre de 2023 no existe ninguna restricción sobre éstas.

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado, por plazos de vencimiento:

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Calificación
Sin vencimiento	\$ 3,286,061	\$ 4,528,895	AAA, N/A Nación, AAA, AA,
Menos de año	123,204,852	137,490,965	A, A+
Entre más de 1 año y 5 años	956,030	2,806,772	AAA
Entre más de 5 y 10 años	2,007,112	2,010,018	AA
Total	\$ 129,454,055	\$ 146,836,650	

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre 2023 y diciembre 2022, se componen principalmente en inversiones garantizadas por el Gobierno Colombiano, tales como TDA, TDB y TDS, las cuales son de riesgo soberano y su calidad crediticia se considera garantizada por el emisor (Deuda del Estado).

El siguiente es el detalle de las inversiones según su negociabilidad:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Clasificación de las inversiones		
Negociables	\$ 61,393,560	\$ 88,726,844
Disponibles para la venta	1,487,173	1,658,048
Mantenidas hasta el vencimiento	66,573,322	56,451,758
Total, inversiones	\$ 129,454,055	\$ 146,836,650

8. Inversiones en Asociadas

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Inversiones Ubuntu Tech	\$ 452,118	\$ 740,029
Total, inversiones	<u>\$ 452,118</u>	<u>\$ 740,029</u>

Al 31 de diciembre de 2022 incluye la inversión de patrimonio clasificada como disponible para la venta en el emisor Inversiones Ubuntu Tech, que se mide por el método de variación patrimonial según lo establecido en el Capítulo 1, numeral 6,2,5 de la Circular Externa 034 de 2014 de la SFC.

9. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Capital		
Capital cartera de consumo	\$ 1,159,515,400	\$ 992,707,674
Capital cartera comercial	76,242,759	91,122,459
Total Capital	<u>\$ 1,235,758,159</u>	<u>\$ 1,083,830,133</u>
Intereses consumo	\$ 39,835,256	\$ 19,775,545
Intereses comerciales	5,788,574	4,949,158
Subtotal intereses por cobrar	<u>45,623,830</u>	<u>24,724,703</u>
Pagos por cuenta de clientes consumo	8,579,726	6,191,514
Pagos por cuenta de clientes comercial	117,175	94,120
Subtotal pagos por cuenta de clientes	<u>8,696,901</u>	<u>6,285,634</u>
Total, intereses y pagos por cuenta de clientes	<u>\$ 54,320,731</u>	<u>\$ 31,010,337</u>
Abonos para aplicar obligaciones al cobro	\$ (21,290,880)	\$ (15,907,273)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(300,798)	(299,561)
Otros conceptos cartera	(1,457,713)	(307,677)
Total otros conceptos	<u>(23,049,391)</u>	<u>(16,514,511)</u>
Total, Cartera Bruta	<u>\$ 1,267,029,499</u>	<u>\$ 1,098,325,959</u>
Deterioro de Cartera		
Deterioro componente procíclico cartera de consumo	\$ (39,244,421)	\$ (33,532,108)
Deterioro componente contra cíclica cartera de consumo	(17,082,989)	(12,552,204)
Subtotal deterioro capital consumo	<u>(56,327,410)</u>	<u>(46,084,312)</u>
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	(4,043,538)	(2,245,668)
Deterioro cuentas por cobrar contra cíclico	(702,265)	(310,484)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar consumo	<u>(4,745,803)</u>	<u>(2,556,152)</u>
Deterioro general alivios cartera de consumo	(169,512)	(157,439)
Total, provisión de cartera consumo	<u>\$ (61,242,725)</u>	<u>\$ (48,797,903)</u>
	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Deterioro componente procíclico cartera comercia	\$	(8,310,381)	\$	(6,570,988)
Deterioro componente contra cíclica cartera comercial		(723,199)		(574,397)
Subtotal deterioro capital comercial		(9,033,580)		(7,145,385)
Deterioro componente procíclico cuentas por cobrar e intereses comerciales		(2,820,728)		(2,365,553)
Deterioro componente contra cíclico cuentas por cobrar comercial		(61,223)		(4,488)
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar comercial		(2,881,951)		(2,370,041)
Deterioro provisión general alivios cartera comercial		-		(124,417)
Deterioro provisión general adicional cartera consumo		-		(836,742)
Total, provisión cartera comercial comercial		(11,915,531)		(10,476,585)
Total, deterioro cartera	\$	(73,158,256)	\$	(59,274,488)
Cartera de crédito, neta	\$	1,193,871,243	\$	1,039,051,471

a. Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital, intereses y pagos por cuenta de clientes en la Financiera, por portafolio:

	Al 31 de diciembre		Al 31 de diciembre	
	2023		2022	
Capital				
Nómina	\$	948,517,264	\$	804,117,689
Tarjeta de crédito		47,617,659		43,993,828
Caja		124,878,613		88,412,627
Vehículo		38,501,865		56,183,530
Comercial (*)		76,242,758		91,122,459
	\$	1,235,758,159	\$	1,083,830,133
Intereses y otros conceptos				
Nómina	\$	32,577,766	\$	18,771,134
Tarjeta de crédito		938,940		689,518
Caja		13,235,900		4,305,982
Vehículo		1,662,377		2,200,425
Comercial (*)		5,905,748		5,043,278
	\$	54,320,731	\$	31,010,337

(*) A continuación, se muestra la distribución de la cartera comercial por capital, intereses y pagos por cuenta de clientes de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación	Capital	Participación	Intereses y pago por cuenta de clientes	Participación
Actividades financieras y de seguros	\$ 25,450,653	33.38%	\$ 1,196,740	20.26%	\$ 33,693,411	36.98%	\$ 1,199,589	23.79%
Transporte y almacenamiento	13,548,538	17.77%	119,637	2.03%	12,890,565	14.15%	93,326	1.85%
Construcción	5,783,155	7.59%	749,624	12.69%	7,833,648	8.60%	730,665	14.49%
Comercio al por mayor y al por menor	5,386,000	7.06%	2,519,220	42.66%	5,962,573	6.54%	131,489	2.61%
Actividades inmobiliarias	5,264,759	6.91%	121,084	2.05%	5,386,000	5.91%	2,044,393	40.54%
Otras actividades de servicios	5,228,749	6.86%	259,973	4.40%	6,969,890	7.65%	65,239	1.29%
Industrias manufactureras	4,909,777	6.44%	25,334	0.43%	4,768,553	5.23%	24,140	0.48%
Actividades de atención de la salud humana	4,854,248	6.37%	78,908	1.34%	6,063,583	6.65%	11,570	0.23%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,420,868	1.86%	712,815	12.07%	1,872,031	2.05%	85,511	1.70%
Explotación de minas y canteras	1,365,762	1.79%	51,475	0.87%	1,663,788	1.83%	15,374	0.30%
Enseñanza	1,298,597	1.70%	13,426	0.23%	1,465,232	1.61%	562,380	11.15%
Otras Clasificaciones (Rentistas de Capital y Asalariados)	749,569	0.98%	846	0.01%	530,674	0.58%	7,024	0.13%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	726,876	0.95%	49,375	0.84%	782,390	0.86%	40,922	0.81%
Información y comunicaciones	255,208	0.33%	7,292	0.12%	1,240,121	1.36%	31,656	0.63%
	\$ 76,242,759	100%	\$ 5,905,749	100%	\$ 91,122,459	100.00%	\$ 5,043,278	100.00%

b. Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

	Al 31 de diciembre 2023		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera Vigente Bruta	\$ 52,558,275	\$ 1,137,993,358	\$ 1,190,551,633
Cartera Vencida Productiva	10,511,610	13,996,055	24,507,665
Cartera Vencida Improductiva	13,172,874	7,525,987	20,698,861
Cartera Bruta	76,242,759	1,159,515,400	1,235,758,159
Provisión de Cartera (Capital)	(9,033,580)	(56,327,410)	(65,360,990)
Cartera Neta	67,209,179	1,103,187,990	1,170,397,169
Cartera Vencida	\$ 23,684,484	\$ 21,522,042	\$ 45,206,526

	Al 31 de diciembre 2022		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 77,807,206	\$ 983,101,763	\$ 1,060,908,969
Cartera vencida productiva	6,716,996	3,123,504	9,840,500
Cartera vencida improductiva	6,598,257	6,482,407	13,080,664
Cartera bruta	91,122,459	992,707,674	1,083,830,133
Provisión de cartera (Capital)	(7,145,385)	(46,084,312)	(53,229,697)
Cartera neta	83,977,074	946,623,362	1,030,600,436
Cartera vencida	\$ 13,315,253	\$ 9,605,911	\$ 22,921,164

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

	Al 31 de diciembre 2023		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera Vigente Bruta	\$ 1,205,623	\$ 45,590,822	\$ 46,796,445
Cartera Vencida Productiva	451,011	1,765,750	2,216,761
Cartera Vencida Improductiva	4,249,115	1,058,410	5,307,525
Cartera Bruta	5,905,749	48,414,982	54,320,731
Provisión de Cartera (Intereses y Otros)	(2,881,951)	(4,745,803)	(7,627,754)
Provisión General	(98,848)	(201,709)	(300,557)
Cartera Neta	2,924,950	43,467,470	46,392,420
	\$ 4,700,126	\$ 2,824,160	\$ 7,524,286

	Al 31 de diciembre 2022		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 3,193,214	\$ 24,888,921	\$ 28,082,135
Cartera vencida productiva	216,914	225,161	442,075
Cartera vencida improductiva	1,633,150	852,977	2,486,127
Cartera bruta	5,043,278	25,967,059	31,010,337
Provisión de cartera (Intereses y Otros)	(2,370,041)	(2,556,152)	(4,926,193)
Provisión general Alivios	(124,417)	(157,439)	(281,856)
Provisión Circular 026 de 2022 (a)	–	(836,742)	(836,742)
Cartera neta	2,548,820	22,416,726	24,965,546
Cartera vencida	\$ 1,850,065	\$ 1,078,137	\$ 2,928,202

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
	Cartera Comercial	
A – Riesgo Normal	\$ 44,747,528	\$ 70,875,826
B – Riesgo Aceptable	12,549,253	8,761,384
C – Riesgo Apreciable	10,312,365	3,582,817
D – Riesgo Significativo	7,250,608	6,513,590
E – Riesgo de Incobrabilidad	1,383,005	1,388,842
Total, Cartera Comercial	\$ 76,242,759	\$ 91,122,459
Cartera Consumo		
A – Riesgo Normal	\$ 1,121,532,202	\$ 970,385,628
B – Riesgo Aceptable	22,099,019	8,688,403
C – Riesgo Apreciable	10,909,003	6,589,546
D – Riesgo Significativo	2,885,996	3,488,742
E – Riesgo de Incobrabilidad	2,089,180	3,555,355
Total, Cartera consumo	\$ 1,159,515,400	\$ 992,707,674

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Financiera es peso colombiano y dado el entorno sobre el cual operara, su cartera esta originada en moneda local.

b. Movimiento de Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Al 31 de diciembre 2023		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 49,758,785	\$ 9,515,703	\$ 59,274,488
Provisión de cartera de crédito	47,855,496	4,086,220	51,941,716
Provisión general	35,996	-	35,996
Recuperación provisión alivios	(148,340)	-	(148,340)
Recuperación provisión consumo	(836,742)	-	(836,742)
Castigos de cartera	(609,044)	-	(609,044)
Recuperaciones de provisión de cartera	(24,283,462)	(1,686,392)	(25,969,854)
Baja de provisión por venta de cartera	(10,529,964)	-	(10,529,964)
Saldo final	\$ 61,242,725	\$ 11,915,531	\$ 73,158,256

	Al 31 de diciembre 2022		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 42,918,134	\$ 6,900,657	\$ 49,818,791
Provisión de cartera de crédito	52,191,450	3,487,451	55,678,901
Provisión general	897,770	-	897,770
Recuperación provisión general	(367,128)	-	(367,128)
Castigos de cartera	(5,585,780)	-	(5,585,780)
Recuperaciones de provisión de cartera	(26,808,380)	(748,265)	(27,556,645)
Baja de provisión por sustitución de cartera	(1,218,431)	-	(1,218,431)
Provisión de la cartera vendida	(12,392,990)	-	(12,392,990)
Saldo final	\$ 49,634,645	\$ 9,639,843	\$ 59,274,488

c. Cartera de Crédito Periodo de Maduración

	Al 31 de diciembre de 2023				Total
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Capital					
Comercial	\$ 14,764,184	\$ 40,464,057	\$ 19,710,344	\$ 1,304,172	\$ 76,242,757
Consumo	56,455,443	230,590,539	565,480,547	306,988,873	1,159,515,402
	\$ 71,219,627	\$ 271,054,596	\$ 585,190,891	\$ 308,293,045	\$ 1,235,758,159

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de 2023				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 1,260,209	\$ 14,628,002	\$ 17,527,121	\$ 14,999,650	\$ 48,414,982
Comercial	1,937,668	544,832	2,718,880	704,371	5,905,749
	\$ 3,197,877	\$ 15,172,834	\$ 20,246,001	\$ 15,704,021	\$ 54,320,731

	Al 31 de diciembre de 2022				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Consumo	\$ 226,357,067	\$ 288,391,055	\$ 292,604,413	\$ 185,355,139	\$ 992,707,674
Comercial	91,106,552	15,907	–	–	91,122,459
	\$ 317,463,619	\$ 288,406,962	\$ 292,604,413	\$ 185,355,139	\$ 1,083,830,133

	Al 31 de diciembre de 2022				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 5,970,300	\$ 7,667,120	\$ 7,551,043	\$ 4,778,596	\$ 25,967,059
Comercial	5,042,316	963	–	–	5,043,279
	\$ 11,012,616	\$ 7,668,083	\$ 7,551,043	\$ 4,778,596	\$ 31,010,338

d. Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2023–						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 52,368,547	\$ 189,729	\$ 6,142,410	\$ 4,369,200	\$ 1,136,979	\$ 12,035,895	\$ 76,242,759
Consumo	1,112,167,663	25,825,695	13,996,055	3,844,399	2,119,582	1,562,006	1,159,515,400
	\$ 1,164,536,210	\$ 26,015,424	\$ 20,138,465	\$ 8,213,599	\$ 3,256,561	\$ 13,597,901	\$ 1,235,758,159
Intereses y otros							
Comercial	\$ 1,198,627	\$ 6,997	\$ 164,130	\$ 286,881	\$ 55,934	\$ 4,193,180	\$ 5,905,749
Consumo	42,731,535	2,859,286	1,765,750	562,666	307,728	188,016	48,414,982
	\$ 43,930,162	\$ 2,866,283	\$ 1,929,880	\$ 849,547	\$ 363,662	\$ 4,381,196	\$ 54,320,731
	Al 31 de diciembre de 2022						Total
	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 76,949,605	\$ 857,601	\$ 3,737,967	\$ 2,979,029	\$ 668,488	\$ 5,929,769	\$ 91,122,459
Consumo	966,422,345	16,679,419	3,123,504	994,784	1,020,033	4,467,589	992,707,674
	\$ 1,043,371,950	\$ 17,537,020	\$ 6,861,471	\$ 3,973,813	\$ 1,688,521	\$ 10,397,358	\$ 1,083,830,133
Intereses y otros							
Comercial	\$ 3,176,404	\$ 16,810	\$ 95,547	\$ 121,367	\$ 32,034	\$ 1,601,116	\$ 5,043,278
Consumo	23,949,363	939,558	225,161	88,769	79,579	684,629	25,967,059
	\$ 27,125,767	\$ 956,368	\$ 320,708	\$ 210,136	\$ 111,613	\$ 2,285,745	\$ 31,010,337

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

e. Modificaciones

Las estadísticas de este tipo de modificaciones son:

Modalidad	diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	3	\$ 6,165,741	8	\$ 11,922,149
Consumo	221	11,228,558	177	9,277,488
Total, Cartera Bruta	224	\$ 17,394,299	185	\$ 21,199,637

Modificados Por Mora

Modalidades diciembre 2023	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 6,165,741	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,165,741
Consumo	9,925,786	774,210	450,587	60,387	17,588	-	11,228,558
Total, Capital	\$ 16,091,527	\$ 774,210	\$ 450,587	\$ 60,387	\$ 17,588	\$ -	\$ 17,394,299

Modalidades diciembre 2022	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 11,922,149	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,922,149
Consumo	9,274,017	3,471	-	-	-	-	9,277,488
Total, Capital	\$ 21,196,166	\$ 3,471	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,199,637

f. Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad	31 de diciembre 2023		31 de Diciembre 2022	
	Número de Créditos	Saldo de Capital	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	8	\$ 3,787,246	9	\$ 4,573,047
Consumo	169	4,784,817	214	5,294,665
Total, Cartera Bruta	177	\$ 8,572,063	223	\$ 9,867,712

Reestructurados por Mora

Modalidad diciembre 2023	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 9,324	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,777,921	\$ 3,787,245
Consumo	3,240,148	498,789	558,668	224,108	257,597	5,508	4,784,818
Total, Capital	\$ 3,249,472	\$ 498,789	\$ 558,668	\$ 224,108	\$ 257,597	\$ 3,783,429	\$ 8,572,063

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Modalidad diciembre 2022	Vigente	1 – 30 Días	31 – 60 Días	61 – 90 Días	91 – 150 Días	> a 150 Días	Total
Comercial	\$ 334,730	\$ –	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 4,238,317	\$ 4,573,047
Consumo	4,864,731	226,899	70,556	14,518	12,303	105,658	5,294,665
Total, Capital	\$ 5,199,461	\$ 226,899	\$ 70,556	\$ 14,518	\$ 12,303	\$ 4,343,975	\$ 9,867,712

g. Por Zona Geográfica Reestructurado y Modificados

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Comercial	\$ 3,787,245	\$ 4,573,047	\$ 6,165,741	\$ 11,922,149
Caribe	9,324	25,215	1,304,175	1,304,175
Andina	\$ 3,777,921	\$ 4,547,832	\$ 4,861,566	\$ 10,617,974
Consumo	\$ 4,784,817	\$ 5,294,665	\$ 11,228,559	\$ 9,277,488
Pacífica	1,210,519	1,081,704	2,403,485	1,277,108
Caribe	627,876	839,299	2,443,678	2,545,595
Andina	2,738,059	3,113,517	5,841,725	4,970,083
Amazónica	68,560	22,119	45,516	32,705
Orinoquía	\$ 139,803	\$ 238,026	\$ 494,155	\$ 451,997

h. Por Calificación de Riesgo Reestructurado y Modificados

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Total, comercial	\$ 3,787,245	\$ 4,573,047	\$ 6,165,741	\$ 11,922,149
A Riesgo Normal	–	334,730	–	10,617,974
B Riesgo Aceptable	9,324	–	4,861,566	–
C Riesgo Apreciable	–	–	–	–
D Riesgo Significativo	3,377,330	3,837,726	1,304,175	1,304,175
E Riesgo de Incobrabilidad	400,591	400,591	–	–
Total, consumo	\$ 4,784,816	\$ 5,294,665	\$ 11,228,558	\$ 9,277,488
A Riesgo Normal	3,542,146	4,142,661	–	8,700,900
B Riesgo Aceptable	174,734	264,342	10,085,168	402,227
C Riesgo Apreciable	831,927	450,967	893,076	23,293
D Riesgo Significativo	234,479	335,210	177,780	89,068
E Riesgo de Incobrabilidad	1,530	101,485	72,534	62,000

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

i. Por Actividad Económica Reestructurado y Modificados

Tipo de Actividad Económica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Comercial	\$ 3,787,245	\$ 4,573,047	\$ 6,165,741	\$ 11,922,149
Comercio al por mayor y al por menor	132,584	148,475	-	58,544
Enseñanza	-	-	1,304,175	-
Construcción	379,750	1,149,661	-	4,222,109
Actividades financieras y de seguros	3,274,911	3,274,911	4,861,566	6,249,832
Información y comunicaciones	-	-	-	87,488
Alojamiento y servicios de comida	-	-	-	1,304,176
Consumo	4,784,817	5,294,665	11,228,558	8,277,488
Asalariados	\$ 4,784,817	\$ 5,294,665	\$ 11,228,558	\$ 8,277,488

j. Ventas de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

A diciembre de 2023

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudos Otros Periodos	Reaudo operación colector S&C	Resultado Neto Operación
feb-23	S&C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	7,077
mar-23	Credito 2	1,081,175	(414,783)	666,392	1,048,214	83,507	-	298,316	-	-	3,538
abr-23	Credito 2	1,618,769	(661,689)	957,079	1,419,906	24,375	-	438,451	-	-	3,538
abr-23	S&C	3,084,311	(2,365,459)	718,852	1,340,584	5,696	-	616,036	-	-	616,036
may-23	Credito 2	2,799,589	(2,711,583)	88,007	2,476,755	2,495	-	2,386,253	-	-	3,538
jun-23	E-credit	30,244,038	(2,112,602)	28,131,436	29,925,168	214,581	-	1,579,151	-	-	3,538
jun-23	Con-Garantias	1,995,774	(1,644,005)	(351,769)	1,613,505	101,723	-	1,160,013	-	-	1,160,013
jun-23	S&C	2,134	(1,302)	831	-	-	(831)	-	-	-	(831)
jul-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,538
ago-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,538
sep-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,538
oct-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,538
oct-23	Credito 2	-	-	-	-	-	(158,750)	-	-	-	(158,750)
nov-23	S&C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,538
nov-23	Credito 2	-	-	-	-	-	(317,500)	-	-	-	(317,500)
dic-23	S&C	193,176	(48,370)	144,806	54,000	-	(90,804)	-	-	-	3,538
dic-23	E-credit	1,690,405	(570,171)	1,120,234	1,761,361	-	-	641,127	(124,588)	-	516,539
Total		\$ 42,709,371	(10,529,964)	\$ 31,475,868	\$ 39,639,493	432,377	(567,885)	\$ 7,119,347	(124,588)	\$ 42,457	\$ 6,469,331

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

A diciembre de 2022

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en libros	Valor Venta	Otros costos	Perdida en venta de cartera	Utilidad en Venta de Cartera	Recaudos Otros Periodos	Recaudo operación colector S&C	Resultado Neto Operación
May-22	S&C	\$ 2,696,833	\$(2,603,700)	\$ 93,13	\$ 739,29	\$ -	\$ -	\$ 589,66	\$ -	\$ -	\$ 589,66
jun-22	S&C	2,368,547	(1,590,926)	777,621	1,082,255	-	-	74,092	-	-	74,092
jul-22	E-Credit	22,154,868	-699,541	21,455,327	22,027,441	-	-	572,114	-	-	572,114
oct-22	S&C	3,486,685	(3,429,729)	56,956	800,692	-	-	743,736	-	-	743,736
nov-22	Crédito -2	2,021,768	-385,688	1,636,080	1,922,430	160,999	-	125,351	-	-	125,351
dic-22	S&C	3,725,765	(3,683,407)	42,358	1,056,653	-	-	1,014,295	-	-	1,014,295
Total		\$ 36,454,466	\$(12,392,991)	\$ 24,061,475	\$ 27,628,762	\$ 161,00	\$ -	\$ 3,119,250	\$ -	\$ -	\$ 3,119,250

k. Castigos

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

A diciembre de 2023

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
may-23	Consumo	5	\$ 494,192	\$ 425,454	\$ 4,044	\$ 923,69	\$ 323,897	\$ 1,247,587	\$(609,044)
		5	\$ 494,192	\$ 425,454	\$ 4,044	\$ 923,69	\$ 323,897	\$ 1,247,587	\$(609,044)

A diciembre de 2022

Fecha	Tipo de cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total, Exposición	Contingentes	Total, Castigo	Provisión
jul-22	Consumo	489	\$ 4,200,904	\$ 305,508	\$ 93,251	\$ 4,599,663	\$ 612,398	\$ 5,212,061	\$(4,599,663)
ago.-22	Consumo	14	749,077	181,660	55,380	986,117	162,785	1,148,902	(986,117)
		503	\$ 4,949,981	\$ 487,168	\$ 148,631	\$ 5,585,780	\$ 775,183	\$ 6,360,963	\$(5,585,780)

10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las partidas que componen el rubro de otras cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Anticipos a contratos y proveedores (a)	\$ 41,991,071	\$ 25,755,085
Reclamos compañías aseguradoras (b)	4,864,332	2,623,615
Comisiones (c)	2,643,195	2,120,402
Cuentas abandonadas	1,898,446	2,631,547
Otras cuentas por cobrar (d)	1,000,633	1,221,290
Reintegro cuentas inactivas	381,422	396,311
Anticipos impuestos diferente a impuesto corriente	77,419	47,300
Cuentas por cobrar a empleados	7,175	12,614
Cuentas por cobrar depósitos	2,500	2,500
Incapacidades y licencias	-	115,360
Total, otras cuentas por cobrar	\$ 52,866,193	\$ 34,926,024

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al corte de 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existían indicios de deterioro de este rubro.

- (a) El incremento en la cuenta de anticipo a contratos y proveedores corresponde principalmente a anticipos a E-Credit, originado en el contrato de colaboración empresarial por un monto de \$15,999,851.

El contrato de colaboración empresarial con E-Credit tiene por objeto unir sus esfuerzos y efectuar los aportes, con el fin de colaborar de manera conjunta y recíproca para el otorgamiento de créditos en forma masiva y permanente bajo la modalidad de libranza a pensionados, siguiendo las políticas establecidas y aceptadas por las partes en el Reglamento de Políticas de Crédito. Para el efecto, una vez los créditos son gestionados por E-Credit, aprobado y desembolsado al cliente por la Financiera, ésta, en su calidad de acreedor, recibirá los Ingresos en la medida del pago de estos por parte del cliente, y deberá liquidar mensualmente de la participación de E-Credit.

- (b) En esta cuenta se registra los reclamos a compañías aseguradoras y avales, por créditos siniestrados o clientes fallecidos, los cuales han sido reconocidos en favor de la Financiera. El aumento obedece a que, en lo corrido del año de 2023, se generó una mayor reclamación por fallecidos, principalmente a la compañía de seguros Mapfre.
- (c) Corresponde principalmente a retornos por cobrar por gestión de recaudos de primas de Seguros y Avales. El incremento obedece a que los cobros de retornos de octubre, noviembre y diciembre fueron abonados en enero de 2024.
- (d) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

Detalle	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Transporte valores-efectivo transito	\$ 869,368	\$ 690,000
Diversas terceros	83,611	333,055
Fraudes TC	28,499	59,537
Cuota manejo visa TC	10,710	-
Debitado no dispensado	7,140	6,060
Pendientes tarjeta crédito	1,292	-
Pago productos propios	13	12
Servicios temporales staff	-	132,626
Total	\$ 1,000,633	\$ 1,221,290

11. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Inmuebles destinados a la vivienda	\$ 2,180,935	\$ 1,682,413
Inmuebles diferentes a vivienda	7,509,390	7,509,390
Deterioro bienes recibidos en pago	(6,822,282)	(6,530,910)
	\$ 2,868,043	\$ 2,660,893

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Saldo Inicial	\$ 2,660,893	\$ 3,490,494
Altas Inmuebles destinados a la vivienda	498,522	-
Deterioro bienes recibidos en pago	(291,372)	(887,516)
Venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	57,915
Saldo final	\$ 2,868,043	\$ 2,660,893

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

12. Propiedades y Equipo, Neto

En el siguiente cuadro se prestan el movimiento de las propiedades y equipo:

	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Equipo de Comunicación	Edificios	Maquinaria	Vehículo	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo									
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$ 11,519	\$ 1,301,665	\$ 845,840	\$ 108,955	\$ 381,324	\$ 99,364	\$ 100,000	\$ 3,299,034	\$ 6,147,701
Adiciones	–	17,095	88,735	83,553	–	–	262,300	87,900	539,583
Bajas	–	(3,071)	–	–	–	–	–	–	(3,071)
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Saldo a 31 de diciembre 2022	11,519	1,315,689	934,575	192,508	381,324	99,364	362,300	3,386,934	6,684,213
Adiciones	112,206	30,982	612,961	14,967	–	12,912	–	183,428	967,456
Bajas	(723)	(2,095)	(36,166)	(302)	–	–	–	–	(39,286)
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Saldo a 31 de diciembre 2023	\$ 123,002	\$ 1,344,576	\$ 1,511,370	\$ 207,173	\$ 381,324	\$ 112,276	\$ 362,300	\$ 3,570,362	\$ 7,612,383
Depreciación									
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$ (4,608)	\$ (892,971)	\$ (494,994)	\$ (68,109)	\$ (51,705)	\$ (61,495)	\$ (30,000)	\$ (1,108,871)	\$ (2,712,753)
Gasto por depreciación	(6,799)	(102,122)	(267,841)	(28,791)	(6,463)	(16,129)	(37,487)	(159,032)	(624,664)
Recuperaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Bajas	–	3,071	–	–	–	–	–	–	3,071
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Saldo a 31 de diciembre 2022	(11,407)	(992,022)	(762,835)	(96,900)	(58,168)	(77,624)	(67,487)	(1,267,903)	(3,334,346)
Gasto por depreciación	(167)	(102,580)	(176,596)	(26,892)	(6,463)	(12,976)	(72,460)	(169,347)	(567,481)
Recuperaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Bajas	723	2,095	36,166	303	–	–	–	–	39,287
Reclasificaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Saldo a 31 de diciembre 2023	\$ (10,851)	\$ (1,092,507)	\$ (903,265)	\$ (123,489)	\$ (64,631)	\$ (90,600)	\$ (139,947)	\$ (1,437,250)	\$ (3,862,540)
Valor en libros al 31 de diciembre 2022	\$ 112	\$ 323,667	\$ 171,740	\$ 95,608	\$ 323,156	\$ 21,740	\$ 294,813	\$ 2,119,031	\$ 3,349,868
Valor en libros al 31 de diciembre 2023	\$ 112,151	\$ 252,069	\$ 608,105	\$ 83,684	\$ 316,693	\$ 21,676	\$ 222,353	\$ 2,133,112	\$ 3,749,843

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

13. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

A continuación, se detalla el movimiento de los derechos de uso:

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 diciembre 2022</u>
Saldo inicial	\$ 12,120,624	\$ 14,370,633
Depreciación derechos de usos	(2,248,046)	(2,250,009)
Adiciones (*)	13,179,332	-
Saldo final	\$ 23,051,910	\$ 12,120,624

(*) Se trata de los recalcu para las proyecciones de los contratos de arrendamientos en las diferentes ciudades en que funcionan las oficinas de la Financiera, proyectado a 5 años, de con formidad con lo establecido en la NIIF 16

14. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Activos Intangibles (a)	\$ 5,519,312	\$ 3,101,797
Total, costo	5,519,312	3,101,797
Amortización acumulada	(3,709,747)	(1,799,568)
Total, activos intangibles, neto	\$ 1,809,565	\$ 1,302,229

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Costo		
Saldo Inicial	\$ 3,101,797	\$ 6,141,755
Adiciones(a)	2,417,515	1,586,047
Bajas (b)	-	(4,626,005)
Saldo final	5,519,312	3,101,797
Amortización Acumulada		
Saldo Inicial	(1,799,568)	(4,790,184)
Bajas (b)	-	4,626,005
Amortización del año con cargo a resultados	(1,910,179)	(1,635,389)
Saldo final	(3,709,747)	(1,799,568)
Valor neto en libros, neto	\$ 1,809,565	\$ 1,302,229

a) El aumento corresponde a la renovación y compra de Licencias necesarias para continuar con el proyecto de Web transaccional.

b) La financiera en el primer trimestre de 2022 realizó bajas de activos intangibles que se encontraban totalmente amortizado, que corresponde a las licencias de software, programas para computador y proyecto Web transaccional.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>Al 31 de diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre 2022</u>
Anticipados seguros (a)	\$ 570,991	\$ 431,807
Costos de transacción captación CDT's (b)	361,369	-
Mantenimientos anticipados	272,243	17,216
Servicios conversión XBRL	221,046	227,791
Honorarios pagados por anticipado (c)	158,400	-
Activos remanentes	34,773	34,773
Arrendamientos pagados por anticipado	5,408	-
Total, otros Activos	\$ 1,624,230	\$ 711,587

- a) El incremento en la cuenta de pagos anticipados de seguros corresponde a las renovaciones de las pólizas de manejo de entidades financieras, principalmente.
- b) El incremento en el rubro de costos de transacción captaciones, corresponde a comisiones pagadas a gestores o freelance en la colocación de CDTs.
- c) Corresponde a anticipo de honorarios pagado a Quantum para el proyecto de POTE

16. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 14,450,619	\$ 9,549,488
	14,450,619	9,549,488
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (2)	2,594,070	2,396,086
	\$ 2,594,070	\$ 2,396,086

- (1) Corresponde al saldo a favor liquidado del impuesto a las ganancias periodo corriente, el cual se refleja en la declaración de renta del año 2023.
- (2) Corresponde al saldo pendiente por pagar por concepto de retención en la fuente, Impuesto por pagar de industria y comercio (ICA), Impuesto por pagar sobre el valor agregado (IVA).

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, son los siguientes:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Estado de Resultados

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	\$ (8,916,731)	\$ (823,618)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	-	6,402,517
Impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 56, NIC 12 (Activos diferidos no procedentes)	-	(11,809)
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	<u>\$ (8,916,731)</u>	<u>\$ 5,567,090</u>

Estado de otros resultados integrales

Impuesto sobre la renta registrado directamente en otros resultados integrales

Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	\$ (935,334)	\$ (47,125)
Impuesto a las ganancias del otro resultado integral	<u>\$ (935,334)</u>	<u>\$ (47,125)</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 40% y 35% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ -	\$ -
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a las ganancias por operaciones discontinuadas	(24,776,400)	13,755,165
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta A la tasa legal de impuestos del 35%	(24,776,400)	13,755,165
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidos previamente	(22,291,828)	(18,248,198)
Gastos no deducibles de impuestos:	-	-
Pago de dividendos no gravados	(17,773)	(6,23)
Diferencia permanente originas gasto de impuestos	-	-
Diferencia permanente originada en arrendamientos financieros	-	-
Diferencia permanente originada en valoración del portafolio de inversiones	(465,891)	46,331
Otros gastos no deducibles de impuestos	2,484,571	4,493,034
A la tasa efectiva de impuesto del 40% (2022 35%)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

1. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2023 y 2022 corresponden al 40% y al 35% respectivamente. Para los años 2022 no se incluyó la sobretasa del 4% señalada en el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, en la cual se indica para las entidades financieras que dentro del año gravable tuviesen renta gravable superior a 120.000 UVT se debería aplicaba la sobretasa anteriormente mencionada. Dado que para el año 2022 la renta gravable no supera este monto, no se genera la liquidación de ésta.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes
3. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

El siguiente párrafo aplica solo si la Compañía hizo uso de alternativa prevista en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: "La Financiera, ha decidido reconocer en el resultado del periodo el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022.

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2023	2022	2023	2022
Revaluaciones de propiedades de inversión al valor razonable	\$ (93,000)	\$ (153,729)	\$ -	\$ -
Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(38,135)	(38,135)	-	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras (1)	9,545,897	629,166	(8,916,731)	(5,567,090)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 9,414,762	\$ 437,302	\$ (8,916,731)	\$ (5,567,090)

- (1) La entidad decidió reconocer el activo por impuesto diferido, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo por impuesto diferido	\$ 9,545,898	\$ 629,166
Activo/Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	(93,000)	(153,729)
Activo/pasivo por impuesto diferido ORI	(38,135)	(38,135)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 9,414,762	\$ 437,302

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 437,302	\$ 6,051,517
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	(8,916,731)	(5,567,090)
(Gasto) Ingreso reconocido en el otro resultado integral	(935,334)	(47,125)
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 9,414,763	\$ 437,302

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2023	<u>Base</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	<u>Total</u>
Pasivo por impuesto diferido por ganancias Ocasionales	\$ (930,000)	\$ (93,000)	\$ (93,000)
Pasivo por impuesto diferido en el ORI– Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable	(95,339)	(38,135)	(38,135)
	\$ (1,025,339)	\$ (131,135)	\$ (131,135)

Los principales cambios del impuesto diferido pasivo registrado en otro resultado integral son:

- Revaluaciones de terrenos y edificios al valor razonable en el momento de la convergencia a normas internacionales.
- Revaluaciones de inversiones disponibles para la venta al valor razonable sobre las acciones de Credibanco

La Financiera compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal y de la misma naturaleza.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 9,545,898.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso proyectados, las cuales fueron aprobadas en acta de junta directiva 164 del 18 de diciembre de 2023.

Posteriormente, se aprueba el presupuesto incluidas las proyecciones de cofinep en el acta de 168 del 29 de enero de 2024

Estado de Resultados	2024	2025	2026	2027	2028
Intereses Cartera	\$ 236,048,902	\$ 286,139,906	\$ 309,113,072	\$ 325,231,557	\$ 341,148,655
Intereses Depósitos	161,382,357	174,319,526	176,338,225	180,880,990	184,339,543
Intereses Créditos Bancos	9,909,046	8,811,691	8,663,811	8,923,777	9,442,145
Utilidad Bruta	64,757,497	103,008,688	124,111,036	135,426,789	147,366,966
Ingresos Netos Banca Electrónica	(2,662,108)	(2,707,095)	(2,531,312)	(2,359,004)	(2,203,659)
Ingresos Netos Banca Seguros	16,060,527	18,220,326	20,092,484	21,219,541	22,146,106
Ingresos Netos de Tesorería	29,174,907	29,915,057	30,171,849	30,146,919	30,847,445
Otros Ingresos Netos	4,042,832	4,241,786	4,728,101	5,252,325	5,532,583
Utilidad Financiera	111,373,656	152,678,763	176,572,160	189,686,572	203,689,441
Gastos de Personal	30,381,521	35,860,412	40,880,387	46,194,798	51,738,642
Gastos Generales	45,261,358	53,590,863	61,268,312	65,555,862	67,929,538
Depreciaciones	2,900,000	2,929,000	2,958,290	2,987,872	30,177,51
Amortizaciones	2,358,702	5,440,097	3,120,572	2,692,822	2,082,072
Total, Gastos de Administración	\$ 80,901,581	\$ 97,820,373	\$ 108,227,562	\$ 117,431,356	\$ 124,768,005
Utilidad Operacional antes de Provisión	\$ 30,472,074	\$ 54,858,389	\$ 68,344,597	\$ 72,255,215	\$ 78,921,436
Neto Provisiones	22,931,288	32,235,775	36,639,505	37,882,139	42,750,859
Utilidad antes de Impuestos	7,540,786	22,622,614	31,705,091	34,373,076	36,170,577
Gasto Impuesto a las Ganancias	5,310,773	11,595,742	15,368,410	16,568,371	17,394,220
Resultado del Ejercicio	\$ 2,230,012	\$ 11,026,871	\$ 16,336,681	\$ 17,804,704	\$ 18,776,356

El gasto por Impuesto a las Ganancias se determinó de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, determinando la renta líquida, que se constituye el monto para compensar los créditos fiscales que dieron origen al impuesto diferidos:

Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido

Cálculo de la renta líquida	2024	2025	2026	2027	2028
(=) Utilidad antes de impuestos	\$ 7,540,786	\$ 22,622,615	\$ 31,705,094	\$ 34,373,079	\$ 36,170,577
(+) Gastos No Deducibles	5,736,149	6,366,743	6,715,933	7,047,853	7,314,974
(=) Renta líquida	13,276,935	28,989,358	38,421,027	41,420,932	43,485,551
(=) Compensación Créditos Fiscales	-	-	-	-	-
(=) Renta Líquida Gravable	13,276,935	28,989,358	38,421,027	41,420,932	43,485,551
(*) Tasa Impositiva	40%	40%	40%	40%	40%
(=) Gasto de impuesto diferido	-	-	-	-	-
(=) Gasto Impuesto Corriente	5,310,774	11,595,743	15,368,411	16,568,373	17,394,220
(=) Efecto Neto Impuesto a las ganancias	\$ 5,310,774	\$ 11,595,743	\$ 15,368,411	\$ 16,568,373	\$ 17,394,220

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Impuesto Diferido Activo No Reconocido

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 la Financiera mantiene pérdidas fiscales por \$ 1.546.000.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2029 (Generadas en 2017)	\$	\$
Total pérdidas fiscales que expiran	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Pérdidas fiscales que no expirando en:		
Pérdidas fiscales año 2016 (Sin límite en el tiempo)	\$	\$ 1,543,800
Total pérdidas fiscales que no expiran	<u>1,546,000</u>	<u>1,543,800</u>
Total pérdidas fiscales que se puede a utilizar	<u>\$ 1,546,000</u>	<u>\$ 1,543,800</u>

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<u>Año Gravable</u>	<u>Fecha Presentación</u>	<u>Valor Saldo a Favor</u>
2020 *	28-abr-21	4,908,956
2021 *	27-abr-22	6,066,052
2022 *	17-abr-23	9,642,390

* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la Financiera al 31 de diciembre de 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020. ¹

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a \$3.011.252 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, Otros Asuntos

Impuesto Sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2022	35%	38%
2023 y siguientes ***	35%	40%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

*** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Instituciones Financieras

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120.000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravará a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.054 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Límite Global para Ciertos Beneficios y Estímulos Tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios Concurrentes

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

17. Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Certificados de depósito a término (a)	\$ 1,085,074,545	\$ 956,532,086
Depósitos de ahorro	243,260,421	203,165,005
Raudo Pagadurías (b)	6,593,587	695,832
Ahorros cuentas inactivas abandonas	1,730,636	2,631,547
Certificados de ahorro a término (CDAT)	11,714	12,430
	<u>\$ 1,336,670,903</u>	<u>\$ 1,163,036,900</u>

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDT's

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Menos de 6 meses	\$ 183,113,924	\$ 242,476,538
Desde 6 meses y menos 1 año	511,013,194	328,118,091
Más de un año	390,947,427	385,937,457
	<u>\$ 1,085,074,545</u>	<u>\$ 956,532,086</u>

(b) El aumento se origina en los giros que le hacen a la Financiera las pagadurías de manera anticipada por los recaudos de cartera que tienen vencimiento entre el 10 y el 15 de cada mes por descuento de nómina y que se aplican una vez llegan los listados detallados por cliente. Este incremento obedece a que las Pagadurías, generaron el pago de forma anticipada al envío de los listados para su aplicación.

A continuación, se presenta un comparativo de la tasa de intereses promedio por rangos de tiempo para CDTs.

Rango	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Menos de 6 meses	13.22%	13.34%
Desde 6 Meses y Menos de un Año	14.99%	12.23%
Mas de un año	10.90%	9.10%
Total, general	<u>14.24%</u>	<u>12.07%</u>
Tasas EA		

18. Créditos de Bancos

	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>
Créditos de Bancóldex a largo plazo (a)	\$ 28,052,686	\$ 35,770,753
Créditos de Bancóldex a corto plazo (a)	1,005,192	1,013,811
Créditos Leasing a largo plazo (a)	145,774	219,691

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2022
Créditos Leasing a corto plazo (a)	307,514	90,035
Créditos de bancos a corto plazo (a)	52,331,429	3,002,795
Total, de créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 81,842,595	\$ 40,097,085

(a) A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos con Entidades Bancarias	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing Banco de Bogotá S.A.	IBR + 3.45%MV	\$ 41,547	IBR + 3.45%MV	\$ 58,926
Leasing Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.40%MV	212,346	IBR + 3.40%MV	250,800
Leasing Banco de Occidente S.A.		199,397	—	—
Banco de Occidente S.A.	IBR + 4.05%MV	3,188,160	—	—
Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.55%MV	5,500,000	—	—
Banco de Occidente S.A.	IBR + 3.50%MV	1,833,333	—	—
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2.30%MV	1,933,826	—	—
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 2.30%MV	5,000,000	—	—
Banco Bancoomeva	IBR + 5.50%MV	5,000,000	—	—
Banco Bancoomeva	IBR + 5.00%MV	9,374,948	—	—
Banco Davivienda	IBR + 5.42%TV	20,501,160	—	—
Banco de República		—	TF 12%	3,002,795
Bancóldex		29,057,878		36,784,564
		\$ 81,842,595		\$ 40,097,085

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Entidades Bancarias		Entidades Bancarias	
2024	\$	53,482,395	\$	4,106,642
2025		6,810,493		4,382,461
Posterior al 2025		21,549,707		31,607,982
	\$	81,842,595	\$	40,097,085

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, ni tenemos compromisos de recursos para dar cumplimiento a las obligaciones (covenants), durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar.

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2023</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2022</u>
Anticipo incremento capital (a)	\$ 14,000,000	\$ –
Proveedores por pagar (b)	2,771,366	4,151,288
Compensación visionamos ATM's	3,190,826	3,464,202
Sobrantes de obligaciones canceladas	2,582,904	2,567,338
Seguro de depósito Fogafin	2,156,134	1,744,216
Compensación Credibanco tarjetas de crédito	1,948,087	1,143,804
Seguros	1,762,520	1,743,754
Otras cuentas por pagar (e)	772,428	810,502
Cheques girados no cobrados (c)	524,793	4,921,107
Abonos por aplicar a pagadurías (d)	502,361	4,460,532
Retenciones y aportes nómina	479,624	475,897
Cobros jurídicos y pre jurídicos	363,807	606,907
Abonos diferidos	187,538	230,000
Contribución sobre transacciones	181,463	158,502
Cuentas por pagar redescuentos	4,319	–
A partes relacionadas	51	51
	<u>\$ 31,428,221</u>	<u>\$ 26,478,100</u>

- (a) La Financiera Juriscoop se encuentra desarrollando un proceso de capitalización, para lo cual, está a la espera de que la Superintendencia Financiera de Colombia imparta la autorización al reglamento de emisión de acciones y en este sentido, el incremento en la cuenta de anticipo de capital para futuras capitalizaciones corresponde a los valores girados por parte de la compañía E-Credit por la suma de \$14.000.000.
- (b) La disminución de \$(1,379,922) corresponde principalmente al pago de facturas al cierre del 31 de diciembre de 2023.
- (c) Corresponde a cheques que superaron los 180 días de la caducidad de cobro y aún estamos a la espera de su cobro por parte del tercero.
- (d) La disminución corresponde a los descuentos de las Pagadurías (entidades recaudadoras de créditos de libranza), que fueron aplicados a las obligaciones en la fecha del vencimiento del pago, según la tabla de amortización.
- (e) La disminución obedece a que los recados por cartera vendida a E-Credit y Crédito2 y recaudo de avales fueron pagados al cierre de 2023.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

20. Pasivos por Beneficios a los Empleados

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Vacaciones	\$ 866,590	\$ 771,381
Cesantías	1,019,373	806,772
Intereses sobre cesantías	117,305	91,556
Nomina por pagar	-	29,956
	\$ 2,003,268	\$ 1,699,665

21. Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el movimiento de la cuenta de pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF 16:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Saldo inicial	\$ 13,111,361	\$ 15,726,643
Arrendamientos proyectados	12,034,297	-
Gasto por intereses	1,444,475	1,633,228
Amortización a capital arrendamientos	(3,402,191)	(4,248,510)
Saldo final	\$ 23,187,942	\$ 13,111,361

El siguiente es el detalle de los pagos mínimos futuros para 2024 y 2025, en relación con el pasivo por arrendamientos NIIF 16, los cuales fueron calculado con una tasa efectiva del **13.5%**:

Ciudad	Oficina	Tasa nominal	pagos proyectados 2024	pagos proyectados 2024
Bogota Palermo	30004	13.50%	\$ 25,862	\$ 26,250
Riohacha	30017	13.50%	25,918	26,307
Medellín Insumar	30067	13.50%	27,599	28,013
Barranquilla Prado	30003	13.50%	29,213	29,651
Pamplona	30026	13.50%	34,747	35,268
Yopal	30058	13.50%	41,478	42,100
Buga	30012	13.50%	43,153	43,801
Socorro	30036	13.50%	46,102	46,794
San Gil	30032	13.50%	52,750	53,541
Villavicencio	30038	13.50%	52,945	53,739
Cúcuta Gran Colombia	30015	13.50%	54,192	55,005
Medellín Alpujarra	30021	13.50%	59,344	60,234
Pasto	30027	13.50%	61,746	62,672
Bucaramanga	30011	13.50%	62,794	63,736
Manizales	30019	13.50%	65,720	66,706
Montería	30022	13.50%	74,548	75,667
Bogota Paloquemao	30006	13.50%	75,415	76,546
Armenia	30001	13.50%	78,068	79,239
Valledupar	30039	13.50%	78,199	79,372

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Ciudad	Oficina	Tasa nominal	pagos proyectados 2024	pagos proyectados 2024
Pereira	30028	13.50%	82,622	83,862
Duitama	30034	13.50%	84,207	85,470
Barranquilla Centro	30056	13.50%	84,779	86,051
Neiva	30023	13.50%	85,972	87,261
Florencia	30016	13.50%	86,073	87,364
Barrancabermeja	30002	13.50%	89,878	91,227
Ibagué	30018	13.50%	96,696	98,146
Tunja	30037	13.50%	118,188	119,961
Sincelejo	30035	13.50%	121,423	123,245
Popayán	30030	13.50%	129,425	131,367
Cali	30013	13.50%	131,036	133,002
Pitalito	30029	13.50%	155,645	157,980
Santa marta	30033	13.50%	163,538	165,991
Cartagena	30014	13.50%	191,784	194,661
Bogota galerías	30008	13.50%	223,962	227,321
Dirección general	30024	11.95%	1,536,000	1,536,000
Total. Pagos futuros			\$ 4,371,021	\$ 4,413,550

La Financiera para efectos del cálculo de la tasa de descuento de los flujos en las proyecciones de pagos de los contratos de arrendamientos bajo NIIF 16, tomo como referencia la tasa para los créditos ordinarios del sistema financiero publicadas en la página de la Superintendencia Financiera. Para dicho caculo la Financiera tomo como referencia 5 años, teniendo en cuenta que el plan estratégico de la Financiera está definido para 5 años.

22. Pasivos y Contingencias

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de los procesos jurídicos que adelanta la Financiera, es este sentido es importante resaltar que, de acuerdo con los conceptos de los asesores jurídicos asignados a cada proceso, no existe contingencias en contra de la entidad que requieren ser provisionadas:

Trámite	Despacho	Pretensiones	Contingencia	Etapas Procesal
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado Catorce civil Circuito de Barranquilla	el pago de 2 pagarés (0010091129 por \$1.262 + 10.190 por intereses remuneratorios + intereses moratorios y 002-065-15 por \$1.738 + 20.383 por intereses remuneratorios + intereses moratorios)	Ninguna	Pendiente juzgado resuelva el recurso de reposición y el incidente de nulidad interpuesto por la parte demandada, en el cual aducía que no se allego poder conferido por el representante legal al Doctor Fernando Portilla

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

22. Pasivos y Contingencias (continuación)

Trámite	Despacho	Pretensiones	Contingencia	Etapa Procesal
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 43 Pequeñas Causas de Bogota	1.la suma de quince millones ciento veinte mil trescientos dieciocho pesos m/l (\$15.120) contenida en el CDT N° CDT N° 0050610 2. la suma de \$1.258 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo, es decir, entre el 4 de octubre de 2011 y el 29 de diciembre de 2014, a la tasa del 3.7% efectiva anual. 3. los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley, es decir el equivalente al 1.5 veces el Interés Bancario Corriente para los créditos de libra asignación, liquidados sobre el capital contenido en el CDT N° 0050610 (certificado 20155) base del recaudo ejecutivo, es decir, sobre la suma de \$15.120 a partir del 30 de diciembre de 2014, día siguiente del último vencimiento del citado CDT.	Remoto	El 11/08/2023 se contesta demanda por cosa juzgada por cuanto ya se contaba con sentencia por los mismos hechos en proceso adelantado en la ciudad de barranquilla, pendiente sentencia anticipada, no se provisiona por cuanto existe pruebas que demuestran cosa juzgada.
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 11 Pequeñas Causas de Barranquilla	1.la suma de quince millones ciento veinte mil trescientos dieciocho pesos m/l (\$15.120) contenida en el CDT N° CDT N° 0050610 2. la suma de \$1.258 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo, es decir, entre el 4 de octubre de 2011 y el 29 de diciembre de 2014, a la tasa del 3.7% efectiva anual. 3. los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley, es decir el equivalente al 1.5 veces el Interés Bancario Corriente para los créditos de libra asignación, liquidados sobre el capital contenido en el CDT N° 0050610 (certificado 20155) base del recaudo ejecutivo, es decir, sobre la suma de \$15.120 a partir del 30 de diciembre de 2014, día siguiente del último vencimiento del citado CDT.	Remoto	El día 03/10/2023 el apoderado de la parte demandante, solicita la terminación del proceso por pago total, en virtud del pago realizado por parte de financiera JRC en liquidación. pendiente auto que termina el proceso, el proceso no se encuentra provisionado en virtud de que la obligación fue adquirida por Financiera JRC en liquidación. Pendiente pronunciamiento del Juzgado frente a la solicitud de sentencia interpuesta por Financiera Juriscoop S. A, no se provisiona por cuanto se demostró dentro del proceso la existencia de prescripción.
Proceso Ejecutivo Singular	Juzgado 21 Pequeñas Causas de Barranquilla	1.Por la suma de Diez millones de pesos (\$10.000), contenida en el CDT N° 0065492. 2. la suma de \$1.020 que corresponden al interés real pactado y causado durante el plazo 3.los intereses moratorios causados a la máxima tasa legalmente permitida por la ley	Remoto	El 11/10/2023 la parte demandante interpone demanda de casación, pendiente pronunciamiento de la corte suprema de justicia
Proceso de Responsabilidad Civil Extra Contractual	Corte Suprema de Justicia	1. Se condene a Financiera Juriscoop S.A., a efectuar el pago a favor de la señora Sara María Palencia de \$1,200,000 y \$1,100,000 millones de pesos por los CDT's No. 2113668 y 0111488 de titularidad del señor Salomón Díaz Palencia. 2. se ordene a Financiera Juriscoop S.A., pagar a favor de la demandante la suma correspondiente a cien (100) SMMLV por concepto de perjuicios morales. 3. Se ordene a Financiera Juriscoop S.A., pagar a favor de la demandante la suma correspondiente a ciento cincuenta (150) SMMLV por concepto de perjuicios materiales.	Remota	

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Trámite	Despacho	Pretensiones	Contingencia	Etapa Procesal
PROCESO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MANIZALES	1. Se declare que entre la demandante y SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS existió contrato de trabajo escrito a término indefinido. 2. Se declare solidariamente responsable a la FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO dado que fungió como empleadora beneficiaria. 3. Se declare que dicho contrato laboral tuvo vigencia entre el 01 de agosto de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2018, 3. se condene a SERVIACTIVA y solidariamente a FINANCIERA JURISCOOP S.A. al pago de: I) Lo adeudado por concepto de cesantías de los años 2016 y 2018. II) Lo adeudado por concepto de intereses a las cesantías generados durante la vigencia de la relación III) Lo adeudado por concepto de prima de servicios correspondiente al periodo del 1 de julio de 2018 y 15 de diciembre de 2018. IV) vacaciones de los años 2017 y 2018. V) Sanción del artículo 64 del CST. VI) Sanción del artículo 99 de la ley 50 del 90 VII) Sanción del artículo 1 de la ley 52 de 1975 VIII) Pago de aportes a pensiones de los meses de septiembre octubre y noviembre de 2018. IX) Agencias en derecho.	Remoto	A la espera de que demandante tramite notificación a SERVIACTIVA y se fije fecha de audiencia., no se provisiona por cuanto el vínculo laboral no se dio con Financiera Juriscoop S.A.
PROCESO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá	1. pago de la indemnización por despido sin justa causa 2. pago de los salarios dejados de devengar desde el día de la terminación del contrato hasta el día del respectivo reintegro o en su defecto el día del fallo.	Probable	El 13/09/2023 Financiera Juriscoop contesto la demanda laboral manifestando falta de legitimación en la causa, por cuanto el vínculo laboral se dio con staff, pendiente pronunciamiento del juzgado, no se provisiona por cuanto el vínculo laboral no se dio con la Financiera Juriscoop S.A. El día 03/08/2023 el juzgado emitió sentencia condenatoria para Financiera Juriscoop y Luis Alfonso vera, motivo por el cual se interpone recurso de apelación , pendiente auto que admite el recurso, no se provisiona en virtud a que se cuentan con pruebas con las cuales se puede controvertir la sentencia de primera instancia.
PROCESO DE ACOSO LABORAL	Juzgado séptimo laboral del circuito de Bogotá	1. solicita el reintegro al cargo que se encontraba desempeñando 2. cancelar los salarios, bonificaciones y prestaciones de ley 3. se condene a la Financiera y a Luis Alfonso al pago de 10 S.M.M.L.V. C/U por tolerar el acoso laboral. 4 condenar a la Financiera a realizar el pago de la indemnización sin justa causa.	Probable	El 16/11/2023 Financiera Juriscoop, contestó la demanda, pendiente auto que fija fecha para audiencia,
Acción de protección al consumidor	Superintendencia Financiera de Colombia	1. Que se declare que la información o publicidad suministrada por el(los) demandado(s), fue engañosa	Remota	

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

22. Pasivos y Contingencias (continuación)

Trámite	Despacho	Pretensiones	Contingencia	Etapas Procesales
acción Popular	Tribunal Administrativo del Huila - Sala Quinta de Decisión.	(i) Mitigar la vulneración a los derechos colectivo con la instalación de esa valla (ii) retirar la valla	Remota	Proceso ingreso al despacho el 07/12/2022, para dictar sentencia, pendiente pronunciamiento, no se provisiona por cuanto la Financiera acreditó cumplir con la norma y el demandante solicitó su desvinculación. Mediante fallo del 09 de septiembre de 2023, el tribunal confirmó la sentencia de primera instancia, pendiente auto de obedécese y cúmplase, no se provisiona en virtud de que no hay una afectación económica. Mediante fallo del 20 de noviembre de 2023, el tribunal confirmó la sentencia de primera instancia, pendiente auto de obedécese y cúmplase, no se provisiona en virtud de que no hay una afectación económica.
acción Popular	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	Se ordene bajo sentencia al accionado que contrate con entidad idónea la atención para la población que manda la ley 982 de 2005	Probable	Mediante fallo del 20 de noviembre de 2023, el tribunal confirmó la sentencia de primera instancia, pendiente auto de obedécese y cúmplase, no se provisiona en virtud de que no hay una afectación económica.
acción Popular	Juez Segundo Civil del Circuito de Pereira	construcción de una rampa para discapacitados en la oficina de Pereira	Probable	Mediante fallo del 20 de noviembre de 2023, el tribunal confirmó la sentencia de primera instancia, pendiente auto de obedécese y cúmplase, no se provisiona en virtud de que no hay una afectación económica.
Enriquecimiento sin Cauda	Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla	DEVOLUCIÓN o REINTEGRO de \$14.634, más el valor de los Honorarios de \$8.564 más los \$31.960 de HONORARIOS y por último la suma de \$15.818 que de acuerdo a lo manifestado por los mimos demandados, es un abono interbancario que recibieron en diciembre 9 de 2019, todo ella para un gran TOTAL de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$71.878).	Remota	Pendiente emisión de oficios por parte de la secretaria del juzgado, a fin de determinar si se incurre en alguna responsabilidad atribuible a la Financiera., no se provisiona por cuanto se logró acreditar que la Financiera no realizó descuento adicional alguno.
Responsabilidad civil contractual	Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta	Que se declare infundada y carente de seriedad la objeción formulada por LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., y la FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, el día 28 de Julio del 2021, a la reclamación presentada en desarrollo del CREDITO MULTIPROYECTO EMPRENDIMIENTO, No. 92829264, presentada en desarrollo seguro de vida de grupo póliza No. AA003102, por la no cancelación del saldo insoluto del crédito de consumo, con ocasión de la incapacidad total y permanente, conforme a la calificación proferida por la Junta Regional de Calificación e Invalidez del Norte de Santander con un porcentaje de 55.23%	Remota	El día 10 de noviembre de 2023, se contesta la demanda argumentando falta de legitimación en la causa por pasiva, en virtud de que Financiera no desembolsó el crédito objeto de reclamación y tampoco es la tomadora del seguro de vida.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Para efectos de las provisiones, se considera que se deben constituir provisiones sobre litigios, cuando la contingencia se estime probable.

23. Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, son:

	Al 31 de diciembre 2023	Al 31 de diciembre 2022
Número de acciones autorizadas	\$ 200,000,000	\$ 160,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	158,721,000	148,721,000
Número de acciones suscritas y pagadas	\$ 158,721,000	\$ 148,721,000

	Número de Acciones Autorizadas	Valor de la Acción en miles	diciembre 2023	diciembre 2022
Capital Autorizado	200,000	1,000	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000
Capital suscrito y pagado	158,721	1,000	\$ 158,721,000	\$ 158,721,000

Decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria de Accionistas No. 17 de fecha 08 de septiembre de 2023:

- a) Reforma Estatutos Sociales- Aumento Capital Autorizado: El capital de la Financiera Juriscoop se incrementó en COP\$ 40.000.000, pasando de COP\$160.000.000 a COP\$200.000.000,
- b) Decreto de Emisión y colocación de Acciones Ordinarias sin sujeción al Derecho de Preferencia: Decretar la emisión y colocación de 40.000 acciones ordinarias de Financiera Juriscoop S.A.
- c) Autorización a la Junta Directiva para Reglamentar la Emisión y Colocación de Acciones sin sujeción al Derecho de Preferencia: Delegar a la Junta Directiva de la Financiera Juriscoop S.A. para que, en relación con la emisión y colocación de las 40.000 acciones, proceda a reglamentar, en todos sus aspectos, la correspondiente suscripción de las acciones.
- d) Propuesta de Cesión de Activos y Pasivos (Cesionaria): se consideró y aprobó que la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva realicen las actividades y estudios necesarios tendientes al perfeccionamiento de operaciones de cesión de activos y pasivos en las que Financiera Juriscoop S.A. sea cesionaria (Cesionaria: Persona en cuyo favor se hace una cesión de bienes.)

Capitalización

1. En relación con la capitalización por parte de E-Credit, entidad con la que se están adelantando las gestiones necesarias para su vinculación como accionista de la Compañía de Financiamiento a la fecha se tienen desarrolladas las siguientes actividades:
 - a) Suscripción del memorando de entendimiento con fecha 29 de septiembre de 2023.
 - b) Suscripción de contrato de anticipo para futuras capitalización en virtud del cual y con este objetivo, se recibió la suma de \$7.000.000 y el 31 de octubre 2023 se recibieron otros \$7.000.000.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Relación de Solvencia

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 1421 de 2019 y 1477 de 2018 y las Circulares Externas 020 y 025 de 2020, emitidas por la Superintendencia Financiera, la Financiera Juriscoop adoptó anticipadamente el cálculo de la Información de margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores reglamentaciones. Decisión que fue avalada por la Junta directiva y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el corte de septiembre de 2020 y períodos siguientes”.

A continuación, se detalla el cálculo del margen de solvencia.

Detalle	31 de diciembre de 2023
Patrimonio básico ordinario	\$ 121,877,074
Patrimonio técnico	121,877,074
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo	
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	14,144,656
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	909,694,796
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	47,633,885
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	3,137,313
Total, activos y contingencias	\$ 974,610,651
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	\$ 125,176,616
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	8,407,086
Solvencia Básica	11.00%
Solvencia Total	11.00%
Colchón Combinado	6.50%

Detalle	31 de diciembre de 2022
Patrimonio básico ordinario	\$ 123,768,097
Patrimonio técnico	123,768,097
Activos y contingencias ponderadas por nivel de riesgo	
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	19,628,449
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	757,594,299
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	48,694,110
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	7,079,230
Total, activos y contingencias	\$ 832,996,088
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	\$ 9,583,647
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	83,420,575
Solvencia Básica	13.37%
Solvencia Total	13.37%
Colchón Combinado	8.87%

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

A diciembre de 2023

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Valorización inversiones Credibanco	\$ 573,778	\$ (607,287)	\$ -	\$ (33,509)
Impuesto a las ganancias diferido	(57,455)	60,729	-	3,274
	<u>\$ 516,323</u>	<u>\$ (546,558)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (30,235)</u>

A diciembre de 2022

	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Valorización inversiones Credibanco	\$ 102,533	\$ 471,245	\$ -	\$ 573,778
Impuesto a las ganancias diferido	(10,331)	(47,124)	-	(57,455)
	<u>\$ 92,202</u>	<u>\$ 424,121</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 516,323</u>

24. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Ingreso por intereses por cartera de créditos	\$ 191,308,809	\$ 151,985,437
Ingreso por intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	8,458,868	6,451,994
Otros intereses(a)	870,439	511,748
	<u>\$ 200,638,116</u>	<u>\$ 158,949,179</u>

- a) Corresponde a intereses contrato mutuo de ICETEX, por cuentas abandonadas y rendimientos financieros pagado por los Bancos a favor de la Financiera en cuenta de ahorros

25. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Certificados de depósitos a término	\$ 137,756,602	\$ 61,001,761
Depósitos de ahorros ordinarios	12,831,528	6,082,249
Créditos de bancos	7,023,455	2,764,235
Créditos de redescuento	5,907,496	3,667,765
Certificados depósitos de ahorros término	757,131	751,993
	<u>\$ 164,276,212</u>	<u>\$ 74,268,003</u>

- (1) El crecimiento en el gasto por intereses de captación durante el año 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022, se debe al incremento en la tasa de captación por factores económicos y al crecimiento en la captación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

26. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de deuda		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 13,143,490	\$ 7,099,416
Ganancia en venta de inversiones	3,290	2,713
Por disminución en el valor razonable	(1,074,139)	(1,416,814)
Pérdida en venta de inversiones	(27,570)	(8,003)
	<u>12,045,071</u>	<u>5,677,312</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	2,474,759	646,929
Por disminuciones en el valor razonable	(469,636)	(81,142)
Disminución deterioro CDT Internacional		
	<u>2,005,123</u>	<u>565,787</u>
Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado		
Intereses a tasa de interés efectiva	5,897,023	2,591,955
	<u>5,897,023</u>	<u>2,591,955</u>
Resultado en operaciones de mercado monetario		
Gasto por intereses en operaciones Repo	(1,200,875)	(741,467)
	<u>\$ (1,200,875)</u>	<u>\$ (741,467)</u>
Ingreso por valoración de inversiones, neto (*)	<u>\$ 18,746,342</u>	<u>\$ 8,093,587</u>

(*) La variación corresponde a un incremento en el monto de las inversiones, ya que las tasas de oportunidad en el mercado en primer semestre del 2023 fueron atractivas.

27. Otros Ingresos Operacionales, Neto

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto (a)	\$ 8,802,527	\$ 6,452,640
Ingresos por servicios bancarios y otras recuperaciones de gastos	2,502,738	1,866,893
Ingresos por dividendos y participaciones	17,773	6,230
Gastos bancarios	(14,275)	(1,201)
Total, Otros Ingresos Operacionales, Neto	<u>\$ 11,308,763</u>	<u>\$ 8,324,562</u>

a) El incremento en ingresos por otras comisiones obedece a aumento en retornos recibidos de las asegurados, por gestión en la colocación y recaudo de seguros.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle del ingreso de retornos pagados por aseguradora:

Aseguradora	1 de enero al 31 de diciembre de 2023		1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Cooperativa Multiactiva de Desarrollo y Servicios	\$	4,711,743	\$	4,665,642
Mapfre Seguros Generales		4,749,128		595,287
Mapfre Colombia Vida de Seguros SA		1,557,279		4,233,362
Cardif Colombia Seguros Generales		330,448		430,189
La Equidad Seguros Generales		11,677		14,864
Allianz Seguros SA		6,200		5,747
La Previsora		-		1,341,839
La Equidad Seguros TC		-		204,396
Compañía Mundial De Seguros		1,721,702		-
ZLS Aseguradora de Colombia		-		52,562
Total	\$	13,088,177	\$	11,543,888

28. Gastos por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023		1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$	(51,977,711)	\$	(56,576,671)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)		26,954,935		27,929,858
	\$	(25,022,776)	\$	(28,646,813)

(a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023		1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Cartera de créditos	\$	(34,330,110)	\$	(40,931,158)
Cuentas por cobrar		(10,758,873)		(10,597,680)
Componente contra-cíclico cartera de consumo		(5,890,754)		(4,483,393)
Componente contra-cíclico cuentas por cobrar		(386,122)		(266,100)
Componente contra-cíclico cartera comercial		(611,852)		(298,340)
	\$	(51,977,711)	\$	(56,576,671)

(b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023		1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$	18,274,266	\$	21,607,739
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo		2,119,238		2,211,786
Reintegro provisiones cuentas por cobrar		5,154,263		3,464,287
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial		1,203,385		563,083
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar		203,783		82,963
	\$	26,954,935	\$	27,929,858

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos de Administración

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Gastos por impuestos (a)	\$ 9,252,488	\$ 7,756,117
Gastos de seguros (b)	5,922,427	4,998,496
Gastos tarjeta crédito	5,572,432	4,408,977
Gastos por arrendamiento	3,504,332	3,024,459
Gastos por honorarios	3,069,809	3,406,378
Otros (c)	2,695,958	1,994,592
Gastos servicios temporales	2,381,777	1,635,544
Gastos servicios públicos	2,339,040	2,256,596
Servicio de aseo y vigilancia	1,564,493	1,133,636
Intereses pasivos por arrendamientos	1,444,475	1,597,913
Transporte	1,345,499	1,138,190
Información comercial	1,162,680	848,297
Gastos por mantenimientos y reparaciones	491,075	417,434
Riesgo operativo	446,994	470,833
Gastos servicios cajeros Servibanca	429,320	372,256
Gastos Contribuciones, afiliaciones Super Financiera	302,725	274,204
Gastos de viaje	272,266	234,428
Publicidad y propaganda	245,688	261,613
Útiles y papelería	219,439	221,583
Procesamiento electrónico de datos	207,388	309,050
Relaciones públicas	170,850	194,813
Gastos multas, sanciones, litigios	49,788	2,000
Recarga Confecámaras	9,000	18,000
Gastos publicaciones y suscripciones	5,113	4,875
Gasto convenio servicios corporativos	-	600,000
Total, otros gastos	\$ 43,105,056	\$ 37,580,284

- a) El incremento en este rubro se origina principalmente en pago de gravamen a los movimientos financieros por pago de obligaciones financieras con bancos.
- b) El incremento en el rubro de seguros se debe aumento en la prima de seguro Fogafin
- c) El detalle de otros gastos es el siguiente:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2023	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Consultas centrales de riesgo	\$ 449,953	\$ 161,903
Administración sitios web	381,989	335,242
Gastos de gastos legales	349,476	127,865
Gastos de representación	296,977	236,455
Administración cdt's desmaterializados	259,914	221,427
Gastos de para equipos de computo	242,132	102,579
Gastos de servicio de almacenaje	174,727	170,232
Gastos de refrigerios y restaurantes	104,294	124,695

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>
Servicio consulta negociación portafolio	86,605	81,619
Atenciones a clientes	73,763	14,811
Gastos de cafetería	66,102	54,610
Gastos de entidades sin ánimo de lucro	64,231	59,966
Selección de personal	43,083	109,975
Realce codificación y alistamiento	22,521	14,462
Gastos atención a pagadores	20,487	12,957
Gastos de gasto no deducible (recobro GMF)	14,688	42,420
Campaña ahorro programado	11,795	9,615
Gastos de capacitación de directivos	9,247	33,002
Procesos de evaluación de riesgos	8,000	11,146
Elementos seguridad industrial	6,998	4,144
Gastos de redondeo	6,032	7,555
Cuota de afiliación club socios	2,944	48,335
Servicio de ubicación, captura y bodegaje vehículo	-	9,577
Total, Otros	\$ 2,695,958	\$ 1,994,592

30. Gastos por Beneficios a los Empleados

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>
Salarios	\$ 14,894,166	\$ 11,956,371
Prestaciones sociales	4,048,934	3,298,028
Aportes a Seguridad Social	2,075,611	1,723,937
Comisiones	1,203,979	1,111,805
Otros beneficios a empleados	834,923	569,464
Aportes parafiscales	760,891	618,240
Auxilio de transporte	214,513	169,876
Incapacidades	191,304	31,150
Viáticos	158,219	170,970
Capacitación al personal	140,364	88,793
Indemnizaciones	121,956	148,657
Dotación y suministro a empleados	67,470	16,461
Bonificaciones	11,393	45,629
	\$ 24,723,723	\$ 19,949,381

31. Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones

	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre de 2022</u>
Depreciaciones		
Activos por derechos de uso	\$ 2,248,046	\$ 2,285,325
Equipo Informático	176,596	267,841
Mejoras en propiedades ajenas	169,347	167,656
Equipo de oficina	102,580	101,222

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

	<u>1 de enero al 31 de</u> <u>diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de</u> <u>diciembre de 2022</u>
Vehículos	72,460	37,487
Equipo y redes de comunicación	26,892	28,791
Maquinaria	12,976	16,129
Edificios	6,463	6,463
Enseres y accesorios	167	6,799
Total, gastos por depreciación	\$ 2,815,527	\$ 2,917,713
Amortizaciones		
Programas, aplicaciones informáticas	\$ 1,910,179	\$ 1,635,388
Total, Amortizaciones	1,910,179	1,635,388
Total, Gastos Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 4,725,706	\$ 4,553,101

32. Otras Ganancias (Pérdidas) Neto

	<u>1 de enero al 31 de</u> <u>diciembre de 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de</u> <u>diciembre de 2022</u>
Ganancia en venta de cartera	\$ 6,469,331	\$ 3,082,566
Otras recuperaciones	951,789	2,169,746
Recuperación cartera castigada	454,620	660,107
Condonaciones de cartera	(1,232,360)	(1,717,241)
Provisión activos no corrientes mantenidos para venta	(259,529)	(809,760)
Total, Otras Ganancias (Pérdidas), Neto	\$ 6,383,851	\$ 3,385,418

33. Partes Relacionadas

De acuerdo con la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. Que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en Liquidación, Services & Consulting S.A.S, inversiones UbuntuTech S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.

Transacciones Estado de Situación Financiera

Detalle	31 de Diciembre 2023				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial
Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 9,435,083	\$ 5,916,785	\$ 745,418	\$ 1,200,505	\$ 3,298,079
Cuentas por cobrar (a)	95,077	-	-	-	675,000
Pasivos					
Depósitos	1,558,463	5,538,105	372,947	45,855	649,128
Otros pasivos	-	51	-	-	-

Detalle	31 de Diciembre 2022				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial
Activo					
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ 11,532,667	\$ 6,903,400	\$ 5,440	\$ 868,640	\$ 2,415,973
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	1,062,542
Pasivos					
Depósitos	2,630,252	5,275,576	425,376	57,564	590,523
Otros pasivos	-	51	-	-	-

- a) El saldo de \$ 770,077 corresponde a \$ 95,077 de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia por concepto de recaudos de productos a través de PSE con tarjeta de crédito y \$ 675,000, corresponden a la cuenta por cobrar a nombre Services & Consulting por la venta a plazos de cartera de junio 2022.

Al periodo del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el Services & Consulting, las cuales se detallan en la nota 8.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Transacciones Estados de Resultados

De enero a diciembre 2023

Detalle	31 de Diciembre 2023					Empresas del Grupo Empresarial
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia		
Ingreso por intereses	\$ 1,842,067	\$ 345,522	\$ 47,902	\$ 88,449	\$ 555,155	
Gastos financieros	136,795	971,718	26,181	3,036	39,585	
Ingresos por honorarios y comisiones	3,973	13,322	412	1,414	1,274	
Otros ingresos operativos	9,952	38,350	3,587	36,069	5,250	
Otros gastos	14,704	4,106,651	270,398	9,100	986,505	

De enero a diciembre 2022

Detalle	31 de Diciembre 2022					Empresas del Grupo Empresarial
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia		
Ingreso por intereses	\$ 848,943	\$ 526,351	\$ 60,059	\$ 80,640	\$ 274,489	
Gastos financieros	96,447	251,857	13,082	4,058	40,765	
Ingresos por honorarios y comisiones	4,474	221,026	459	1,372	1,233	
Otros ingresos operativos	1	55,466	253	2,233	13,871	
Otros gastos	4,968	3,295,726	207,377	4,936	307,352	

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Detalle	1 de enero al 31 diciembre 2023	1 de enero al 31 diciembre 2022
Salarios	\$ 1,264,600	\$ 1,132,090
Beneficios a empleados a corto plazo	588,228	542,843
	<u>\$ 1,852,828</u>	<u>\$ 1,674,933</u>

34. Hechos Relevantes

Sistema de Riesgo de Crédito

La Financiera Juriscoop no hizo uso de la medida transitoria emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 017 de 2023 que buscaba permitir a las entidades vigiladas afrontar las condiciones económicas del último trimestre de 2023.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Esta medida transitoria permitía que los establecimientos de crédito que durante 3 meses consecutivos cumplan 4 de los 4 indicadores establecidos en el numeral 2 del anexo 1 del capítulo XXXI -SIAR de la CBCF y en la carta circular 019 de 2023 podrán presentar a esa Superintendencia un plan para aplicar la metodología de cálculo de cálculo en fase desacumulativa.

Por otro lado, la Financiera inicio la aplicación de la ley 2300 del 10 de julio de 2023, el 10 de octubre del año en curso, y que tiene como objetivo proteger el derecho a la intimidad de los consumidores financieros, estableciendo canales claros y horarios definidos para la generación de la cobranza por parte de las empresas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como todas las personas naturales o jurídicas que adelanten gestión de cobranza.

La aplicación de esta ley seguramente traerá como consecuencia un aporte en el deterioro de la cartera de créditos en la medida en que algunos deudores que requieren una mayor frecuencia y más impacto en las gestiones de cobranza no tendrán el incentivo necesario para cumplir con sus obligaciones.

Sistema de Riesgo de Liquidez:

La Financiera Juriscoop en el contexto de afrontar las condiciones económicas del último trimestre de 2023, en materia de riesgos de liquidez decide disminuir su apetito y tomar medidas transitorias en su definición, buscando generar una menor presión en la consecución de recursos del pasivo que presento un alto costos a lo largo del año 2023. En consecuencia, la Junta Directiva en el mes de noviembre toma las siguientes decisiones:

- Mantener como límite mínimo de IRL, hasta el 15 de diciembre del 2023, el valor de 105.
- A partir del 15 de diciembre de 2023 y mientras se genera el replanteamiento del modelo de liquidez (en los tiempos comprometidos con la SFC) mantener como mínimo valor de IRL 110. En todo caso, en el momento que se advierta con el modelo de prospección de gestión de la liquidez, que se llegará a un nivel de 105, se convocara el comité ALCO con el fin de gestionar las medidas de administración de liquidez que resulten pertinentes y que comprenden la restricción en la colocación de crédito, además de las demás medidas estipuladas en el Plan respectivo.
- Transmitir por un tiempo máximo de hasta (7) siete días continuos, niveles de IRL entre 105 y 110, durante el cual se gestionarán las medidas necesarias que permitan recuperar los niveles iguales o superiores del 110. Lo anterior será aplicable siempre y cuando las demás variables del negocio mantengan una tendencia estructural sólida.

35. Hechos Posteriores

Cesión de Activos y Pasivos Coofinep Cooperativa Financiera

Mediante resolución No. 0264 del 9 de febrero de 2024, una vez realizados los análisis y surtidos los trámites ante el ente regulador fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia la Cesión de Activos y Pasivos con la Cooperativa Coofinep, en las siguientes condiciones:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Cesión de Activos y Pasivos Coofinep Cooperativa Financiera (continuación)

FASE I: Cesión de la totalidad de depósitos a término con vencimientos entre la fecha en la que se realice la cesión y el 29 de febrero de 2024, junto con un valor equivalente en cartera de créditos neta de provisiones.

FASE II: Cesión del total de los depósitos restantes, junto con el valor total de la cartera de créditos neta de provisiones, en todas sus modalidades (comercial, consumo, microcrédito y vivienda) y algunos otros activos y pasivos.

Una vez culminadas las fases en mención, ello implicará un monto a ceder de \$236.463 millones en activos, con las correspondientes contrapartidas en el pasivo, suma que se actualizará en la fecha efectiva de ejecución de cada etapa de la operación, conforme fue aprobado por el Ente de Control y que se resumen en el siguiente cuadro:

Resumen	Fase I	Fase II	Total
Activos	\$ 31,660	\$ 204,803	\$ 236,463
Cartera neta	31,660	176,921	208,581
Otros activos	–	27,882	27,882
Pasivos	\$ 31,660	\$ 204,803	\$ 236,463
Depositos	31,660	196,947	228,607
Otros pasivos	–	7,856	7,856

Como consecuencia de la cesión, una vez se materialice con base en las etapas identificadas, FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO sustituirá a COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA en la totalidad de las relaciones jurídicas de los activos y pasivos objeto de la operación, junto con sus acciones, privilegios y garantías. Una vez finalice la cesión de la totalidad de las operaciones objeto de vigilancia por parte del Ente de Control, se procederá a la cancelación del certificado de autorización de Coofinep, para operar como establecimiento de crédito.

Así mismo, efectuada esta cesión, se procederá a realizar la incorporación de los activos y pasivos remanentes (principalmente activos líquidos) así como de los asociados y su patrimonio neto, en la Cooperativa Juriscoop, trámite que se adelantará ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y ante el Fogacoop.

Esta operación constituye el primer ejercicio de crecimiento inorgánico que materializa la Compañía de Financiamiento, en un todo de acuerdo con lo establecido en su Plan Estratégico 2022 – 2027 y, a su vez, permite evidenciar su compromiso social al brindar una solución efectiva a una entidad del sector de la economía solidaria en el cual Financiera Juriscoop encuentra también su razón de ser dadas las características que gobiernan al Grupo Juriscoop, del cual hace parte.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

36. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. terminados a 31 de diciembre de 2023, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 16 de febrero de 2024, tal y como consta en la respectiva acta No. 169 de esa misma fecha.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de cierre, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, y del estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal

Enrique Alberto Rojas Wiesner.
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379 –T